



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-ACH-001-2026,

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



Handwritten signature in blue ink.



ÍNDICE

1. GENERALIDADES.

1.1	Objeto del Procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.	pág. 12
1.2	Origen de los Recursos.	pág. 13
1.3	Idioma de las Propuestas.	pág.13
1.4	El carácter de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.	pág. 13
1.5	Adjudicación del contrato.	pág. 13
1.6	Información de las personas servidoras públicas responsables del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.	pág.14
1.7	Dirección Contraloría Ciudadana.	pág. 14
1.8	Órgano Interno de Control.	pág. 14
1.9	No conflicto de Intereses.	pág.14
1.10	Proveedores Salarialmente Responsables.	pág.15
1.11	Calendario de Eventos del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.	pág.15
1.12	No aceptación de PROPUESTAS alternativas.	pág.16

2. INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

2.1	Descripción de los Servicios.	pág.16
2.2	Patentes, Marcas y Derechos de Autor.	pág.16
2.3	Vigencia de la contratación.	Pág. 16
2.4	Condiciones, Plazo, Lugar y Horario para la prestación de los servicios.	pág. 17
2.5	Infraestructura necesaria.	Pág. 17
2.6	Verificación de los servicios.	pág.18
2.7	Reclamación de los servicios realizados.	pág. 18
2.8	Transporte y empaque.	Pág. 19
2.9	Impuestos y Derechos.	Pág. 19
2.10	Grado de integración.	Pág. 19

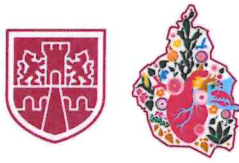
3. INFORMACIÓN FISCAL.

3.1	Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México.	Pág. 19
3.2	Constancia de Adeudos.	Pág. 20

4. GARANTÍAS.

4.1	Del Formalidad de las Propuestas.	pág. 20
4.2	Del cumplimiento del Contrato.	pág. 21
4.3	Opciones para presentar las Garantías de Sostenimiento y Cumplimiento.	Pág. 21
4.4	Verificación de las Pólizas de Fianzas.	Pág. 21
4.5	Efectividad de las Garantías.	Pág. 22

2

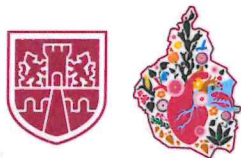


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.5.1	Del Sostenimiento de Propuesta.	Pág. 22
4.5.1.1	Por no Sustener las Propuestas.	
4.5.1.2	Por no formalizar el contrato.	
4.5.2	De cumplimiento de Contrato.	pág. 22
4.5.2.1.	Por incumplimiento en las condiciones estipuladas en el contrato.	
4.5.2.2.	Los servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.	
4.5.2.3.	En caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los servicios en los términos y condiciones pactados en el contrato.	
4.5.2.4.	Cuando el prestador de servicios se niegue a cumplir con la prestación de los servicios, habiéndosele comunicado las sanciones contractuales.	
4.5.2.5.	Una vez agotadas las penas convencionales pactadas en el contrato, que en su caso sean aplicadas.	
4.5.2.6.	No entregue los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos o no se entreguen en las fechas establecidas para tal efecto.	
5.	MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES.	pág. 23
6.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, E INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	pág. 24
6.1	Elaboración de Propuestas.	pág. 24
6.2	Presentación de documentación y Propuestas.	pág.24
6.3	Documentación Legal y Administrativa.	pág.25
6.3.1.	Recibo de pago de bases y oficio de interés en participar	
6.3.2.	Acreditación de Personalidad Jurídica (ANEXO 2)	
6.3.2.1	Personas morales	
6.3.2.2	Personas físicas	
6.3.6	Escritos y Manifiestos en Original	
6.4	De las Propuestas.	pag.31
6.4.1.	Propuesta Técnica.	
6.4.2.	Propuesta Económica.	
7.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.	Pág. 34
7.1	Junta de Aclaración de Bases.	pág. 34
7.2	Abstención de Recibir Propuestas.	pág. 35
7.3	PRIMERA ETAPA.	pág. 35
7.3.1	Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas.	
7.3.2	Criterios de Evaluación.	Pág.37
7.3.2.1	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.	Pág. 37
7.3.2.2	Evaluación de las Propuestas Técnicas.	Pág. 37
7.3.2.3	Evaluación de las Propuestas Económicas.	Pág. 38

3



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7.3.3	Descalificación de las Propuestas.	pág.38
7.3.4	No Será Motivo de Descalificación.	Pág. 39
7.4	SEGUNDA ETAPA.	Pág. 39
7.4.1	Dictamen.	Pág. 39
7.4.2	Propuesta de Precios más Bajos.	Pág. 40
7.4.3	Criterios de Desempate.	Pág. 42
7.4.4	Fallo.	Pág. 42
8.	CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.	Pag.43
9.	SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.	Pág.43
10.	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	Pág.44
11.	REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.	pág.44
12.	DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	pág.44
13.	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	pág.45
14.	ASPECTOS ECONÓMICOS.	Pág.45
14.1	Anticipos.	
14.2	Precios.	
14.3	Condiciones de Pago del Contrato.	
14.4	Pagos en Exceso.	
14.5	Impuestos y Derechos.	
15.	PRÓRROGA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	pág.46
16.	PENAS CONVENCIONALES.	Pág.47
17.	TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	Pág.47
18.	RESCISIÓN DEL CONTRATO.	pág.48
19.	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	pág.49
20.	CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.	pág.20

4

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





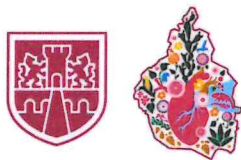
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

21.	VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	pág.50
22.	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	pág.50
23.	CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.	Pág.50
24.	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	Pág.50
25.	INCONFORMIDADES.	Pág.51
26.	CONTROVERSIAS.	Pág.51
27.	INFORMACIÓN ADICIONAL.	Pág.51



Handwritten signature in blue ink.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

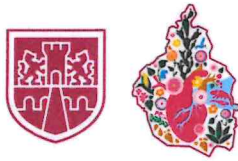
ABREVIATURAS Y GLOSARIOS DE TÉRMINOS

No.	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
1.	ACH:	La Autoridad del Centro Histórico, Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Gobierno, de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, parte de la administración pública centralizada, de conformidad con el artículo 2, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 330, 331 y 332 de su Reglamento, encargado de impulsar las acciones en el fortalecimiento de la recuperación de los espacios públicos del centro histórico que forman parte de la memoria colectiva y constituye el rostro simbólico de la identidad nacional.
2.	ACUERDO	Acuerdo por el que se fijan políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la administración pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015.
3	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	<p>Persona servidora pública en el órgano desconcentrado en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de las penas convencionales y en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.</p> <p>Para efectos del presente procedimiento de contratación, compete a la persona servidora pública titular de la Dirección de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, o a quien esta designe.</p>

6

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

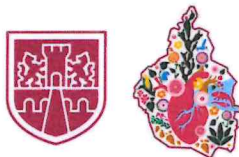
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
4.	ADQUISICIÓN:	El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.
5.	ARRENDAMIENTO:	Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de servicios muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.
6.	APGCDMX	Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.
7.	ÁREA REQUIRENTE:	Es la unidad requirente y/o técnica responsable del contenido y alcance del anexo técnico, y encargada de cualquier aspecto técnico en el presente procedimiento quien solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien, aquella que los utilizará. Para efectos del presente procedimiento de contratación, compete a la persona servidora pública titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México.
8.	ÁREA TÉCNICA	La que en la dependencia y órgano desconcentrado elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las propuestas y es la responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, la cual podrá tener el carácter también de área requirente. Para efectos del presente procedimiento de contratación, compete a la persona servidora pública titular de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Conservación y Mantenimiento del Centro Histórico en la Autoridad del Centro Histórico..
9.	ÁREA CONTRATANTE	Aquella que en la dependencia cuenta con facultades para realizar los procedimientos de contratación, a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios, en el presente procedimiento la Dirección de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico.

7

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
10.	BASES:	El documento oficial que contiene los requisitos y condiciones que habrán de presentarse y observar durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación conforme a las leyes aplicables.
11.	BIENES y/o SERVICIOS:	Se refiere a el(los) bien(es) o servicio(s) especificado(s) en el anexo técnico y la(s) ficha(s) técnica(s) de las bases de Licitación.
12.	CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR	Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.
13.	CIRCULAR UNO 2024	Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos.
14.	CFCDMX:	Código Fiscal de la Ciudad de México.
15.	CONSTANCIA	Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México
16.	CONSTITUCIÓN:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
17.	CONSTITUCIÓN LOCAL:	Constitución Política de la Ciudad de México.
18.	CONTRATO ADMINISTRATIVO:	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio o posesión de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y demarcaciones territoriales de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de algunos de los procedimientos de contratación que regula la Ley.
19.	CONTRATO ABIERTO	Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o los servicios a contratar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o la contratación.

8

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
20.	CONVOCANTE:	La Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Administración y Finanzas con el apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
21.	CONTRALORÍA GENERAL	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
22.	CONTRALOR CIUDADANO	Son las y los ciudadanos que asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la Administración Pública de la Ciudad de México, para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia y eficacia del gasto público.
23..	C.U.R.P.:	Clave Única de Registro de Población.
24.	DAF:	Dirección de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico.
25.	DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	República de Argentina número 8, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
26.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	Instrumento jurídico que deberá presentar el proveedor para garantizar todas las obligaciones relacionadas con el contrato.
27.	GARANTÍA DE FORMALIDAD:	Instrumento jurídico que deberá presentar el LICITANTE en la etapa de presentación de propuestas, para garantizar el sostenimiento de la misma.
28.	GCDMX:	Gobierno de la Ciudad de México.
29.	GIN:	Grado de Integración Nacional.
30.	GOCDMX	Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
31.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional serán: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía.
32.	LICITACIÓN PÚBLICA	Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública del Distrito Federal un contrato relativo a adquisiciones,

9

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



2026
año de
Margarita Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

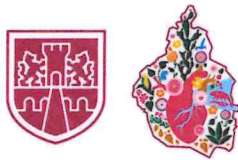
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
		arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.
33.	ISR:	Impuesto Sobre la Renta.
34.	IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
35.	LADF:	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
36.	LISR:	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
37.	LICDMXEF:	Ley de Ingresos de la Ciudad de México vigente.
38.	LATRPERCDMX:	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
39.	LICITANTE:	Persona Física o Moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de contratación el marco de la LADF.
40.	LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN:	Lineamientos para determinar el grado de integración de los bienes o servicios de importación a que se sujetan los convocantes, y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional.
41.	LOPEAPCDMX:	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
42.	LPACDMX:	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
43.	LPC:	Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Gobierno del D.F. los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial de la ciudad de México de fecha 14 de febrero de 2007.
44.	LRACDMX:	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
45.	OIC	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

10

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



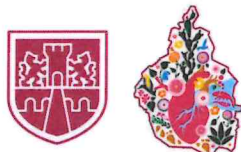


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No.	SIGLAS	DESCRIPCIÓN
46.	PENAS CONVENCIONALES:	Sanción económica que se fija a cargo del proveedor para el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
47.	PRECIO CONVENIENTE: NO	Aquel que supere el precio promedio unitario, determinado por el sondeo de mercado.
48.	PROVEEDOR:	La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con cualquier Dependencia, Órgano Desconcentrado y/o Entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México;
49.	R.F.C.:	Registro Federal de Contribuyentes.
50.	RIPEAPCDMX:	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
51.	RLADF:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
52.	RLATRPDCDMX	Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
53.	SAF:	Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
54.	SCGCDMX:	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
55.	S.H.C.P.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El **Gobierno de la Ciudad de México**, a través de la **Autoridad del Centro Histórico**, por conducto de la **Dirección de Administración y Finanzas** con el apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en adelante la **CONVOCANTE** en cumplimiento a las disposiciones que establece los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, Apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción VII, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 43 y 63 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 14 bis, 37, 49, 50, 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 129 fracciones IX, X y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; convoca a personas físicas y/o morales legalmente constituidas, interesadas en participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento a la Imagen Urbana e Infraestructura del Espacio Público en Plazas, Parques, Calles, Jardines, Corredores Peatonales y Semipeatonales y áreas verdes del Centro Histórico de la Ciudad de México.**", conforme a las siguientes.

BASES

1. GENERALIDADES

12

Los **LICITANTES** se obligan a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes **BASES**, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados, será motivo de descalificación, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción XVII de la **LADF**.

1.1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ANEXO 1.

La conservación y mantenimiento permanente de las calles del Centro Histórico, consistente en la reparación de guarniciones, banquetas, arroyo vehicular, registros, rampas de accesibilidad, arriates, cajetes bolardos, jardineras, cambio de piezas de recinto, tapas de drenes, lavado de plazas, andadores y calles, desazolve de atarjeas, pozos de visita y coladeras pluviales, retiro de graffiti en muros, banquetas, desarrollo vehicular e infraestructura, balizamiento en general, pintado de fachadas, retiro de elementos ajenos a la infraestructura en vía pública mantenimiento de áreas verdes como riego, poda y reforestación, bacheo en frío y cualquier actividad relacionada con el mantenimiento y conservación, con el objetivo de que, el espacio público que integran el Centro Histórico sean un espacio óptimo para la sociedad y que proporcionen un ambiente adecuado para que los ciudadanos que habitan en la inmediación del perímetro A y B del mismo y puedan llevar a cabo actividades que incentiven su evolución psicosocial, tales como socializar, participar, recrearse, culturizarse. Por lo que la conservación de los espacios públicos, se realizará por medio de asignaciones destinadas a la prestación de servicios de carácter público, que a este órgano de apoyo no les es posible atenderlos

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

de manera directa, por la limitada estructura operativa con que cuenta, siendo estos servicios parte de las acciones que impulsa la autoridad del Centro Histórico, conforme a los conceptos, precios unitarios, características, alcances y especificaciones técnicas, lugar, condiciones y demás particularidades que se describen en el Anexo 1.

1.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional y del contrato respectivo, serán con cargo a los recursos destinados en la partida **3993 "Subrogaciones"**.

1.3. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS

Las **PROPUESTAS** deberán presentarse en idioma español y en el momento de la celebración del ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE **PROPUESTAS**.

1.4. EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 30, fracción I y 32 fracción IV de la **LADF**, este procedimiento es **DE CARÁCTER NACIONAL** y no está bajo la cobertura de algún Tratado Internacional.

1.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracciones VIII y X de la **LADF**, se informa que la prestación del servicio objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, será por la totalidad de la partida única que oferte el **LICITANTE(S)** que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases, ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a condiciones técnicas, oportunidad y el precio unitario más bajo a la **CONVOCANTE**, conforme al **ANEXO 1** de las presentes bases. No aplicará el abastecimiento simultáneo.

Asimismo, la prestación de los servicios se realizará mediante la figura de contrato abierto, establecido en el artículo 63 de la LADF. El monto mínimo y máximo para la contratación de los servicios se establece en el cuadro siguiente:

PARTIDA	REQ. No.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO CON I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	ACH/022/2026	Servicio de Mantenimiento a la Imagen Urbana E Infraestructura del Espacio Público en Plazas, Parques, Calles, Jardines, Corredores Peatonales Y Semipeatonales Y Áreas Verdes Del Centro Histórico De La Ciudad De México.	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El plazo de la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, será partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

1.6. INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para este procedimiento se determina conforme al artículo 33 fracción XXV de la **LADF**, que los responsables en los diferentes actos y etapas de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente pueden ser el **Lic. Arturo Michelet Hernández Flores, Director de Administración y Finanzas y/o la C. Sandra Guzmán Cabrera, Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.**

1.7. DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

La **CONVOCANTE** invitará a la Dirección de Contraloría Ciudadana, a participar como observador en los eventos del presente procedimiento.

1.8. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

La **CONVOCANTE** invitará al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, a participar en los eventos de este procedimiento.

1.9. NO CONFLICTO DE INTERESES.

Así mismo y en cumplimiento con el Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) de los "**Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**", se informa que las personas servidoras públicas involucradas en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional serán las siguientes:

- Dr. Carlos Cervantes Godoy, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico.
- Ing. Ramón Morales Zepeda, Director Ejecutivo de Planeación, Preservación; Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico
- Lic. Arturo Michelet Hernández Flores, Director de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico.
- C. Sandra Guzmán Cabrera, Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.10. PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES.

Con fundamento en el artículo 2, fracción XXXIII de la **LADF**, los proveedores salarialmente responsables son aquellos que comprueben fehacientemente, a través de mecanismos y/o la documentación idónea, que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones perciban un salario equivalente a 1.18 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México o en su caso el salario mínimo vigente, si este fuese mayor al múltiplo de la unidad de cuenta antes referido, y cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social. Por lo que de resultar adjudicado, deberá comprobar mediante los mecanismos y documentación correspondiente dicha condición, por lo que en caso de ya no cumplir con esta condición deberá dar aviso por escrito a la **SAF**, a efecto de que actualice su registro.

Con fundamento en el artículo 33, fracción V, segundo párrafo de la **LADF**, la **CONVOCANTE** podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el padrón de proveedores.

1.11 CALENDARIO DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

De conformidad con el artículo 33, fracciones II y III de la **LADF**, se informa que este procedimiento se programó de la siguiente manera:

EVENTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Junta de Aclaración de Bases	10 de junio de 2026	13:00	Todos los eventos que deriven de este procedimiento se realizarán de manera presencial en la Sala de Juntas de la Autoridad del Centro Histórico, ubicada en República de Argentina No. 8, primer piso, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	12 de junio de 2026	13:00	
Acto de Fallo	16 de junio de 2026	14:00	

1.11.1 PERIODO DE DISPONIBILIDAD, CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

los interesados podrán consultar las bases en forma gratuita en la página web de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México; www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx, así como también estarán disponibles para su venta y consulta en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales,

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Abastecimientos y Servicios, ubicada en República de Argentina No. 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010; sin embargo, será requisito indispensable cubrir el costo de las mismas, dentro del plazo establecido, para tener derecho a participar en la licitación y presentar su propuesta.

De conformidad con el artículo 43 de "LA LADF", "LA CONVOCANTE" señala que las bases estarán disponibles los días 5,8 y 9 de junio de 2026, en un horario de 10:00 a 17:30 horas en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios ubicada en República de Argentina No. 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010;

1.12. NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

En este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, no se aceptarán **PROPUESTAS** con condiciones distintas a las establecidas en las presentes **BASES**.

2. INFORMACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracciones VII y VIII de la **LADF**, la descripción de los servicios, partida, unidad de medida, cantidad, alcances y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se detallan en el **ANEXO 1**, mismo que forman parte integral de estas **BASES**.

Los **LICITANTES** deberán cotizar, la partida completa de los servicios requeridos, de acuerdo con el **ANEXO 1** de estas bases. Los servicios solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo.

2.2. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **LICITANTE**, asumirá toda responsabilidad en caso de que, al realizar la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; en cual consiste en conservar el mantenimiento permanente de las calles del Centro Histórico, que incluye entre otras actividades la reparación de guarniciones, banquetas, arroyo vehicular, registros, rampas de accesibilidad, arriates, cajetes bolardos, jardineras, cambio de piezas de recinto, tapas de drenes, lavado de plazas, andadores y calles, desazolve de atarjeas, pozos de visita y coladeras pluviales, retiro de grafiti en muros, banquetas, arrollo vehicular e infraestructura, balizamiento en general, pintado de fachadas, retiro de elementos ajenos a la infraestructura en vía pública mantenimiento de áreas verdes como riego, poda y reforestación, bacheo

16

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

en frío y cualquier actividad relacionada con el mantenimiento y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, violen derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, liberando de toda responsabilidad a la **CONVOCANTE**.

2.3. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

2.4. CONDICIONES, PLAZO, LUGAR Y HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios de mantenimiento a la infraestructura del espacio público, se realizarán en plazas, parques, calles, jardines, corredores peatonales, semipeatonales y/o los lugares que se indiquen dentro del perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México, en el o los horarios descritos de conformidad con el **ANEXO 1** de estas bases. La **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, en coordinación con el LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO determinarán sobre la ejecución de los servicios, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**.

La **CONVOCANTE** a través de la Dirección de Administración y Finanzas con apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, administrará los servicios contratados y será la responsable de la autorización de los mismos, verificando la validación de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico sobre los trabajos realizados conforme a las descripciones y especificaciones técnicas señaladas en el **ANEXO 1** de estas bases. Para lo cual el LICITANTE adjudicado deberá presentar para su autorización ante Dirección de Administración y Finanzas un Programa de Trabajo atendiendo a los recorridos y vista en sitio para la correcta ejecución de los servicios, de acuerdo a las necesidades inmediatas que indique la **CONVOCANTE** la cual será verificado y validado por la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico.

El LICITANTE adjudicado se obliga a proporcionar el servicio con personal que tenga la capacidad, conocimiento y profesionalismo para dar cumplimiento al servicio objeto del presente contrato, sin que tal circunstancia implique un costo extra para la **CONVOCANTE**. De igual forma El LICITANTE adjudicado deberá contar con el equipo y herramienta necesaria para realizar el servicio de conformidad con lo estipulado en el **ANEXO 1**.

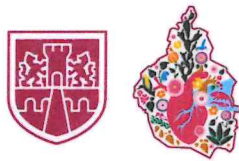
El LICITANTE adjudicado, al término de cada servicio realizado, deberá dejar limpia el área de trabajo, así como despejada y libre de escombros, polvo, sobrantes de materiales, herramienta, etc.

Finalmente, el LICITANTE adjudicado deberá presentar un informe al término de la ejecución de los servicios a la Dirección de Administración y Finanzas que incluya el levantamiento físico de los

17

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

servicios y archivo fotográfico, validado y verificado por la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico.

2.5. INFRAESTRUCTURA NECESARIA

El **LICITANTE** deberá contar con la infraestructura necesaria, experiencia profesional, capacidad técnica, material y de respuesta inmediata, financiera y legal suficiente, que le permite cumplir con los requerimientos necesarios que se deriven del presente procedimiento, utilizando para ello todos sus recursos materiales, técnicos y humanos, para la prestación de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

Asimismo, durante la vigencia del contrato contará con el personal capacitado para realizar los trabajos, atendiendo a los requerimientos de la Autoridad del Centro Histórico

2.6. VERIFICACIÓN O SUPERVISIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios que realice el **LICITANTE** adjudicado serán verificados por la **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y la Dirección de Administración y Finanzas de la Autoridad del Centro Histórico y/o persona autorizada que para tal efecto designe; a fin de comprobar que se cumplan las especificaciones técnicas y calidad solicitadas, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**.

Si la **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y la Dirección de Administración y Finanzas y/o persona autorizada que para tal efecto designe, llegara a detectar alguna irregularidad por parte del **LICITANTE** adjudicado en cuanto a la calidad, el avance y/o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive, así como de las características, especificaciones, términos y condiciones establecidas, lo notificará inmediatamente de manera verbal, correo electrónico o mensaje de texto o por escrito al **LICITANTE**, a fin de que proceda a su inmediata corrección, a satisfacción de la **CONVOCANTE**, sin costo adicional para éste, aplicándose las penas convencionales que correspondan.

El ejercicio de este derecho no libera al **LICITANTE** adjudicado de la responsabilidad de supervisar él mismo la ejecución de los servicios, en consecuencia, la obligación de responder por el servicio efectuado de mala calidad o inadecuado, subsiste en todo momento para **LICITANTE** adjudicado.

El **LICITANTE** adjudicado en términos del artículo 70 de la ley de adquisiciones para el distrito federal, queda obligado ante la **CONVOCANTE**, a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra.

Tratándose de deficiencias en la prestación del servicio el **LICITANTE** adjudicado lo sustituirá dentro de las 12 horas siguientes a la notificación por correo electrónico o mensaje de texto o por escrito, sin costo adicional para la **CONVOCANTE** y sin perjuicio de las penas convencionales a que se hiciere acreedor.

18

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.7. RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS

La **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico y la Dirección de Administración y Finanzas y/o persona autorizada que para tal efecto designe, hará la reclamación de los servicios mal realizados, derivadas de defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los propios servicios, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**, por lo que el **LICITANTE** adjudicado se obliga a rehacer los mismos, según sea el caso, sin costo adicional y entera satisfacción de la **CONVOCANTE** a través de la Jefatura de Unidad de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, dentro de un plazo de 24 horas, dicho plazo se contará a partir de la notificación al **LICITANTE** adjudicado por correo electrónico o mensaje de texto o por escrito a través del servidor público facultado por la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico. Lo anterior considerando lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2.8. TRANSPORTE Y EMPAQUE

El **LICITANTE** adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que sea necesario para el traslado del personal, equipo y materiales necesarios para realizar los servicios de mantenimiento a la infraestructura del espacio público en plazas, parques, jardines, calles, corredores peatonales y semipeatonales del Centro Histórico de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, sin costo adicional para la **CONVOCANTE**.

19

2.9. IMPUESTOS Y DERECHOS

El pago de los impuestos y derechos que se generen con motivo de la prestación de los servicios, serán cubiertos por el **LICITANTE**, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la **LADF**. La **CONVOCANTE**, únicamente pagará el importe correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A)

2.10. GRADO DE INTEGRACIÓN.

De conformidad con el artículo 30 fracción I de la **LADF** y al Acuerdo por el que se dan a conocer los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional", así como los "Criterios para la Disminución u Omisión del porcentaje de Integración o Contenido Nacional" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, los bienes ofertados deberán contar, por lo menos con un 50% (cincuenta por ciento) de integración o contenido nacional, el que será determinado conforme a la fórmula establecida en el Lineamiento Décimo Primero.

3. INFORMACIÓN FISCAL

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3.1. ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 último párrafo de la **LATRPDCDMX**, el **LICITANTE** deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que, está sujeto y que ha cumplido, en debida forma con el pago de las mismas, en los últimos cinco ejercicios fiscales, conforme a lo establecido en el **ANEXO 3**.

El **LICITANTE** que tenga su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, y que en el escrito de promoción manifieste que, alguna de las contribuciones indicadas en el **ANEXO 1II** no le son aplicables, **deberán expresar claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican, presentando la documentación soporte vigente que así lo acredite.**

3.2. CONSTANCIA DE ADEUDOS.

De conformidad con lo indicado en el numeral 5.7.4, fracción II de la **CIRCULAR UNO 2024**, el **LICITANTE** deberá presentar la constancia de adeudos vigente, (con fecha de expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de las **PROPUESTAS**), en relación a las contribuciones y derechos a los que esté obligado siendo estas: Impuesto Predial, Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles, Impuesto de Nóminas, Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Derechos por el Suministro de Agua; emitida por la **SAF** a través de la Tesorería de la Ciudad de México, y en su caso, por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el **ANEXO 1II**.

20

En el caso de que, no les aplique alguna o algunas de las contribuciones, deberán manifestarlo por escrito, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.

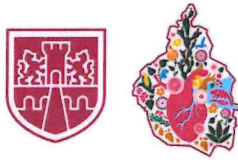
En caso de no contar con las constancias solicitadas, para el acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS** el **LICITANTE** deberá integrar en la documentación legal y administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple), de la solicitud de inicio del trámite de la constancia de adeudos, con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las **PROPUESTAS**. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la(s) constancia (s) que acrediten, las inexistencias de adeudos.

En caso de que en la(s) constancia(s), se detecten adeudos en alguna de las contribuciones, a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo, del artículo 58 de la **LATRPDCDMX**, cancelándose la adjudicación provista en su favor.

Los **LICITANTES** que no tengan su domicilio fiscal, ni servicios, muebles e inmuebles, de su propiedad en la Ciudad de México, deberán presentar el escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que las contribuciones indicadas no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, señalando brevemente las razones o circunstancias.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4. GARANTÍAS.

4.1. DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en el artículo 73, fracción I de la **LADF**, los **LICITANTES** deberán garantizar la formalidad de sus **PROPUESTAS**, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por un monto equivalente al **5% (cinco por ciento) del monto máximo a adjudicar para la partida única** en la que participe, sin considerar impuestos, de conformidad con numeral 1.5 de las bases.

La **CONVOCANTE** conservará en custodia las garantías de formalidad de las **PROPUESTAS** que se presenten para este procedimiento y serán devueltas a los **LICITANTES** una vez que hayan transcurrido quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo, previa solicitud por escrito del **LICITANTE**, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas; salvo la de aquel a quien se le hubiere adjudicado el contrato, para este caso, se devolverá en el momento en que el **LICITANTE** adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato.

4.2. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 73, fracción III y 75 de la **LADF**, el **LICITANTE** que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de su contrato por un importe del **15% (quince por ciento) del monto total del contrato** sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA) o cualquier otra contribución.

Deberá entregarse previo a la formalización del contrato respectivo, en la **Dirección de Administración y Finanzas de la Autoridad del Centro Histórico**; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la Garantía de los servicios y podrá devolverse una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones contractuales, a solicitud expresa del **LICITANTE**, mediante escrito dirigido a la **DAF**. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del **LICITANTE**.

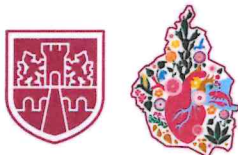
4.3. OPCIONES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo establecido por los artículos 360, fracción I del **CFCDMX**; 73, 75 y 75 Bis de la **LADF**, así como los artículos 114, 115, 116 y 117 del **RLATRPDCDMX**, las garantías de (sostenimiento) formalidad de las **PROPUESTAS** y de cumplimiento del (los) contrato (s), deberán ser expedidas a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y deberán ser presentadas sin perforaciones, mutilaciones, enmendaduras o tachaduras y podrán presentarse mediante:

- a) Fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- b) Cheque de Caja.
- c) Cheque Certificado.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En caso de que se opte por la presentación de fianza para garantizar la formalidad de la **PROPUESTA**, esta deberá contener el texto indicado en el formato del **ANEXO 29**.

4.4 VERIFICACIÓN DE LAS POLIZAS DE FIANZAS.

La **CONVOCANTE** verificará la existencia de las pólizas de fianza presentadas como garantía, en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

4.5. EFECTIVIDAD DE LAS GARANTÍAS

La garantía, se hará efectiva en los siguientes casos:

4.5.1 DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA.

4.5.1.1. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS.

Cuando el **LICITANTE** retire su propuesta una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, **PROPUESTAS** técnica y económica, conforme al artículo 60, fracción I del **RLADF**.

22

4.5.1.2 POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO.

Cuando por causas imputables al **LICITANTE** adjudicado, el contrato no se formalice en el término previsto por los artículos 59 primer párrafo de la **LADF** y 60, fracción II del **RLADF**, o por causas imputables al **LICITANTE**, resulta improcedente su formalización.

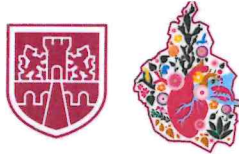
4.5.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 4.5.2.1. Por incumplimiento en las condiciones estipuladas en el contrato.
- 4.5.2.2. Los servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- 4.5.2.3. En caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los servicios en los términos y condiciones pactados en el contrato.
- 4.5.2.4. Cuando el prestador de servicios se niegue a cumplir con la prestación de los servicios, habiéndosele comunicado las sanciones contractuales.
- 4.5.2.5. Una vez agotadas las penas convencionales pactadas en el contrato, que en su caso sean aplicadas.
- 4.5.2.6. No entregue los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos o no se entreguen en las fechas establecidas para tal efecto.

5. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.1 De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la **LADF**, se podrán modificar los aspectos establecidos en las **BASES** del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, conforme a lo siguiente:

5.1.1. Tratándose de modificaciones a la convocatoria, hacerse del conocimiento de las personas que hayan adquirido las **BASES**, mediante notificación personal.

5.1.2. No será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada **LICITANTE**, debiendo notificar personalmente a aquellos que no asistieran a dicha junta.

5.1.3. De acuerdo a lo establecido por el artículo 44 de la **LADF**, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la **CONVOCANTE** podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad, monto o plazo de los servicios, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán acreditarse fehacientemente.

5.2 Cuando la modificación se realice en el acto de:

5.2.1. Junta de Aclaración de **BASES**, el **LICITANTE** al elaborar sus **PROPUESTAS**, deberán considerar el nuevo monto, cantidad de los servicios requeridos.

5.2.2. Presentación y Apertura de **PROPUESTAS**, la **CONVOCANTE** otorgará a los **LICITANTES** un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando el nuevo monto, cantidad referencial o plazo de los servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la **CONVOCANTE**.

En este caso, la **CONVOCANTE** deberá recibir las **PROPUESTAS** originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que la **CONVOCANTE** determine para dar continuación al acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS**.

El formato deberá reflejar la cantidad, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

5.2.3. En el fallo hasta antes de su emisión, la **CONVOCANTE** deberá proporcionar a los **LICITANTES** el formato respectivo y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos **LICITANTES** que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO, E INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los interesados en participar en el presente procedimiento deberán cumplir los siguientes requisitos:

6.1 Elaboración de las PROPUESTAS:

- 6.1.1. Dirigidas a la **CONVOCANTE**, en atención al Lic. Arturo Michelet Hernández Flores, Director de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico.
- 6.1.2. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes completo del **LICITANTE**, fecha, número y el objeto del presente Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 6.1.3. Impresas en papel con membrete del **LICITANTE**.
- 6.1.4. Sin tachaduras, ni enmendaduras, en idioma español y no deberá contener el logotipo de la **CONVOCANTE**.
- 6.1.5. Rubricadas por quien suscriba la propuesta de todas sus hojas.
- 6.1.6. Los documentos elaborados por el **LICITANTE**, que formen parte de las **PROPUESTAS**, deberán estar firmados de manera autógrafa por el **LICITANTE** o su **REPRESENTANTE**.

24

Se sugiere que cada uno de los documentos que integran la propuesta, sean foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las PROPUESTAS técnica y económica, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las PROPUESTAS y agilizar la conducción de los actos y no será motivo de descalificación.

6.2 Presentación de documentación y PROPUESTAS.

Con fundamento en artículo 43, fracción I de la LADF, los **LICITANTES** deberán presentar sus **PROPUESTAS** por escrito en **un solo sobre cerrado** de **manera inviolable**, que contendrá la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de la propuesta (**numeral 4.1**), así como todos los documentos requeridos. **El sobre único** deberá estar identificado en su parte externa con el número y nombre del procedimiento de contratación, nombre o razón social del **LICITANTE** y en hoja membretada.

Para un mejor control y agilidad del procedimiento, la documentación solicitada deberá presentarse preferentemente foliada, ordenada y con separadores, señalando el tipo de documentación correspondiente (documentación legal administrativa, propuesta técnica y propuesta económica). **Lo**

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

señalado en este párrafo, es con objeto de una mejor conducción del evento y no tendrá fines de descalificación.

6.3 Documentación Legal y Administrativa

La documentación señalada en el presente numeral, **deberá ser presentada en original o copia certificada por fedatario público, así como copia simple legible para su cotejo.** La documentación original presentada será devuelta al término de su revisión.

6.3.1. Recibo de pago de bases y oficio de interés en participar

6.3.2. Acreditación de Personalidad Jurídica (**ANEXO 2**)

Con el objeto de acreditar su personalidad, el **LICITANTE** o su **REPRESENTANTE** podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Los **LICITANTES** deberán integrar al **ANEXO 2**, la siguiente documentación

6.3.2.1. Personas morales:

6.3.2.1.1. Acta constitutiva de la empresa y su última modificación, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

6.3.2.1.2. Constancia de Situación Fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de la presentación de propuestas.

6.3.2.1.3. Poder notarial del **REPRESENTANTE**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona moral.

6.3.2.1.4. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

6.3.2.1.5. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico el 22 de septiembre de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter

25



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

general para la obtención de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2024, vigentemitida en la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

6.3.2.1.6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

6.3.2.2. Personas físicas:

6.3.2.2.1. Acta de Nacimiento

6.3.2.2.2. Cédula Única de Registro de Población (CURP)

6.3.2.2.3. Constancia de Situación Fiscal, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales de la presentación de propuestas.

6.3.2.2.4. Constancia de Opinión Positiva emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.

En su caso

6.3.2.2.5. Poder Notarial del LICITANTE o del REPRESENTANTE, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física.

6.3.3. Identificación oficial vigente del LICITANTE o del REPRESENTANTE que firme las propuestas (Credencial para Votar emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional con fotografía).

6.3.4. Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México "VIGENTE".

6.3.5. Comprobante de domicilio fiscal (**agua, teléfono o luz**) vigente o en su defecto con un mínimo de un mes de antigüedad, a la fecha del acto de presentación y apertura de **PROPUESTAS** técnicas y económicas.

26

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No se aceptará ningún documento distinto a lo solicitado en este numeral.

6.3.6. Escritos y Manifiestos en Original

6.3.6.1 Currículum Vitae del **LICITANTE** cuyo objeto social o actividad preponderante concuerde con la prestación de los servicios de mantenimiento objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, referencias de sus clientes, nombre cargo y teléfono; firmado por la persona que tenga poder para tal efecto.

6.3.6.2 **EL LICITANTE** deberá presentar las Constancias de adeudos, expedidas por la **SAF**, Tesorería de la Ciudad de México conforme a lo manifestado en el **ANEXO 3**, para los conceptos que resulten aplicables respecto de:

- Impuesto Predial,
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles,
- Impuesto sobre Nómina, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje

Para el caso de los derechos sobre suministro de agua, **se deberá presentar la "Constancia de Adeudos", expedida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

En caso de no contar con las constancias solicitadas, deberán entregar la solicitud (Acuse) de inicio del trámite de la constancia de adeudo con fecha no mayor a 15 días hábiles anteriores a la fecha de la presentación de las **PROPUESTAS**.

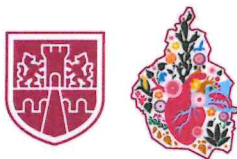
6.3.6.3 El **LICITANTE** deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido debidamente con las obligaciones fiscales a su cargo conforme al **CFCDMX** y la **LATRPDCMX**, durante los últimos cinco ejercicios, señalando en dicho anexo las obligaciones que le son aplicables y las que no lo son, mediante el **ANEXO 3** de estas **BASES**. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones fiscales, es menor a 5 (cinco) años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en la cual se generaron.

6.3.6.4 El **LICITANTE** que no esté sujeto a alguna o algunas de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, deberán presentar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, los motivos y causas de dicha circunstancia. En caso de que el domicilio fiscal del **LICITANTE** corresponda a un inmueble arrendado dentro de la Ciudad de México por dicho **LICITANTE** o se ocupe mediante comodato y por ello no tenga obligaciones fiscales a su cargo conforme al **CFCDMX**, deberá presentar copia del contrato vigente respectivo. **ANEXO 4**

27

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.3.6.5 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que el **LICITANTE** cuenta con la infraestructura necesaria, experiencia profesional, capacidad técnica, material y de respuesta inmediata, financiera y legal suficiente, que le permite cumplir con los requerimientos necesarios que se deriven del presente procedimiento, utilizando para ello todos sus recursos materiales, técnicos y humanos, para la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Asimismo, durante la vigencia del contrato contará con el personal capacitado, equipo y herramienta suficiente y en buenas condiciones mantenimiento para realizar, los trabajos, atendiendo a los requerimientos de la Autoridad del Centro Histórico. **ANEXO 5**

6.3.6.6 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que las facultades como **REPRESENTANTE**, no le han sido modificadas o revocadas. **ANEXO 6**

6.3.6.7 Escrito conforme al **ANEXO 7**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de impedimento que establecen los artículos 39 de la **LADF**, así como tampoco en lo contemplado en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, deberá manifestar; no encontrarse en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la SCGCDMX, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

6.3.6.8 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO 8**

6.3.6.9 Escrito conforme al **ANEXO 9**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas.

- Dr. Carlos Cervantes Godoy, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico.
- Ing. Ramón Morales Zepeda, Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico.
- Lic. Arturo Michelet Hernández Flores, Director de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico.
- C. Sandra Guzmán Cabrera, Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.3.6.10 El **LICITANTE** con domicilio fiscal en el interior de la República (incluyendo el Estado de México), deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, en el que señale domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como el nombre de la (s) persona (s) autorizada (s) para ese efecto. no será necesaria la presentación de este escrito si el LICITANTE tiene su domicilio fiscal en la Ciudad de México. **ANEXO 10.** En caso de que el **LICITANTE** cuente con su domicilio dentro de la Ciudad de México, requisitará el formato e indicando que **"NO APLICA"** y señalando el nombre de la persona para oír y recibir notificaciones.

6.3.6.11 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el **LICITANTE** tendrá la calidad de patrón, respecto del personal que utilice para realizar los servicios objeto del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, por lo que la **CONVOCANTE** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones y responsabilidades que el **LICITANTE** ganador tenga con respecto a sus trabajadores. En caso de controversia laboral entre el **LICITANTE** y alguno o varios de sus trabajadores, dicho **LICITANTE** asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal. **ANEXO 11**

6.3.6.12 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que el **LICITANTE**, en caso de resultar adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que al realizar la prestación de los servicios de mantenimiento a la infraestructura del espacio público en plazas, parques, calles, jardines, corredores peatonales y semipeatonales del Centro Histórico de la Ciudad de México, violen derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México. **ANEXO 12.**

6.3.6.13 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que el **LICITANTE** conoce el contenido de estas **BASES** incluyendo sus anexos, así como del acta derivada de la junta de aclaraciones respectiva, asimismo acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, de igual manera para los efectos que surjan en caso de adjudicación. **ANEXO 13**

6.3.6.14 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, no cederá o subcontratará, ni total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de conformidad con el artículo 61 primer párrafo de la **LADF**. **ANEXO 14**

6.3.6.15 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que el **LICITANTE** se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este procedimiento de

29



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, de los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento. **ANEXO 15.**

6.3.6.16 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que autoriza a la **CONVOCANTE** a verificar ante las instancias correspondientes, la veracidad de los documentos presentados en este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. **ANEXO 16.**

6.3.6.17 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de cambiar de domicilio fiscal, esto será notificado a la **CONVOCANTE** dentro de los 15 días naturales posteriores a dicho cambio, señalando oportunamente el nuevo domicilio, así como número (s) telefónico (s). **ANEXO 17**

6.3.6.18 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido del artículo 77 de la **LADF** y del numeral 21 de las presentes **BASES** Verificación del Procedimiento de Contratación. **ANEXO 18**

6.3.6.19 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, en la que informe el grado de integración o contenido nacional de los servicios que oferte en su propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la **LADF** y **RLADF**, así como los "Lineamientos para la que de conformidad con el artículo 30 fracción I de la **LADF** y el Acuerdo por el que se dan a conocer los "Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional", así como los "Criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de mayo de 2019, los servicios ofertados cumplen por lo menos con el 50% (cincuenta por ciento) de integración o contenido nacional, el que será determinado conforme a la fórmula establecida en el Lineamiento Décimo Primero. **ANEXO 19**

6.3.6.20 En los casos aplicables, cumplir con lo dispuesto en la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003, que a la letra dice:

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la **LADF**, presentando **PROPUESTAS** a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos establecidos por la **LADF** y demás disposiciones que de ella emanen, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, presentarán, en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa, el convenio realizado entre las empresas LICITANTES.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

1. Un representante común,
2. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
3. La manera en que responderán conjuntamente e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Las empresas que participen de manera conjunta con otras, deberán presentar la documentación legal y administrativa requerida en estas **BASES**, en original o copia certificada ante notario, y copia fotostática legible para cotejo, como si cada una de ellas participará de forma individual. la omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo, las **PROPUESTAS** (técnica y económica) deberán ser suscritas por el representante común designado en el convenio.

31

6.3.6.21 Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta Registro de prestadora de servicios especializados u obras especializadas ante la secretaría de trabajo y previsión social. (REPSE) o acuse de trámite.

6.3.6.22 Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal capacitado, conocimientos, herramientas, habilidades y aptitudes para la ejecución, de "el servicio" el cuál cumple con las normas oficiales mexicanas

6.4 De las **PROPUESTAS**.

Las **PROPUESTAS** Técnica y Económica, deberán elaborarse por escrito en papel membretado, en idioma español y firmadas en cada una de sus hojas por el **LICITANTE** o su **REPRESENTANTE**.

6.4.1 **PROPUESTA TÉCNICA**

La Propuesta Técnica deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el **ANEXO 1**, de estas **BASES** y no deberá observar precios.

La integración de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá contener los requisitos siguientes:

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





6.4.1.1. Los LICITANTES deberán presentar su Propuesta Técnica indicando la partida en que participa, indicando la descripción específica de los servicios a ofertar, de la partida única, en total congruencia con el contenido del **ANEXO 1** de estas **BASES**, señalando partida, unidad de medida, cantidad **sin incluir precios** y considerando en su caso, lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

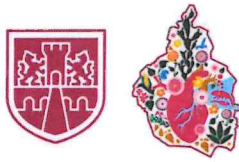
6.4.1.2. Escrito del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la vigencia del contrato abierto será a partir del día siguiente de notificación del fallo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis, o hasta agotar el monto máximo establecido, precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para la CONVOCANTE y obligatorio para el LICITANTE.
ANEXO 20

6.4.1.3. Escrito del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el plazo de los servicios será a partir **día siguiente de la notificación del fallo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis**. **ANEXO 21**

6.4.1.4. Escrito del LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado la prestación de los servicios será en la que el Administrador del Contrato le indique y que en su caso la entrega de los bienes será **LAB DESTINO (Libre Abordo Destino)**, y en el domicilio de la CONVOCANTE ubicado en calle de República de Argentina número 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México y/o en lugares que se designen para tal efecto (previa notificación al proveedor de los bienes 48 horas antes del inicio de cada evento, mediante correo electrónico, mensaje de texto y/o llamada telefónica), en el horario y fecha que se notifique para cada evento de que se trate, dentro del plazo comprendido a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, debiendo recabar la firma de acuse de recibido por persona autorizada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases. **ANEXO 22**

6.4.1.5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado los servicios de mantenimiento a la imagen urbana e infraestructura del espacio público en plazas, parques, calles, jardines, corredores peatonales y semipeatonales y áreas verdes del centro histórico de la Ciudad de México y/o los lugares que se indiquen dentro del perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, y cuando sea necesario horario nocturno de 22:00 a 5:00 horas y sábado de 018:00 a 12:00 horas, de conformidad con el ANEXO 1 de estas bases. La CONVOCANTE a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, en coordinación con el LICITANTE adjudicado, determinarán sobre la ejecución de los servicios, conforme a lo establecido en el ANEXO 1.

32



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Asimismo, La CONVOCANTE a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y la Dirección de Administración y Finanzas y/o persona autorizada que para tal efecto designe, administrará los servicios contratados y será la responsable de la autorización de los mismos, así como de su validación conforme a las descripciones y especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1 de estas bases. Para lo cual el LICITANTE adjudicado deberá presentar para su autorización ante la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, un Programa de Trabajo atendiendo a los recorridos y vista en sitio para la correcta ejecución de los servicios, de acuerdo a las necesidades inmediatas que indique la CONVOCANTE.

El LICITANTE adjudicado se obliga a proporcionar el servicio con personal que tenga la capacidad, conocimiento y profesionalismo para dar cumplimiento al servicio objeto del presente contrato, sin que tal circunstancia implique un costo extra para la CONVOCANTE. De igual forma El LICITANTE adjudicado deberá contar con el equipo y herramienta necesaria para realizar el servicio

El LICITANTE adjudicado, al término de cada servicio realizado, deberá dejar limpia el área de trabajo, así como despejada y libre de escombros, polvo, sobrantes de materiales, herramienta, etc.

33

El LICITANTE adjudicado deberá presentar un informe al término de la ejecución de los servicios a la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, que incluya el levantamiento físico de los servicios y archivo fotográfico **Anexo 23**

6.4.1.6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, conoce y acepta que la **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y/o persona autorizada que para tal efecto designe, verificará; a fin de comprobar que se cumplan las especificaciones técnicas y calidad solicitadas, conforme a lo establecido en el ANEXO 1.

Que la **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y/o persona autorizada que para tal efecto designe, llegara a detectar alguna irregularidad por parte del LICITANTE adjudicado en cuanto a la calidad, el avance y/o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive, así como de las características, especificaciones, términos y condiciones establecidas, lo notificará inmediatamente de manera verbal, correo electrónico o mensaje de texto o por escrito a LICITANTE adjudicado, a fin de que proceda a su inmediata corrección, a satisfacción de la **CONVOCANTE**, sin costo adicional para

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





éste, aplicándose las penas convencionales que correspondan. **ANEXO 24**

6.4.1.1. Escrito del **LICITANTE** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, acepta y tiene pleno conocimiento que la **CONVOCANTE** a través de Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y la Dirección de Administración y Finanzas y/o persona autorizada que para tal efecto designe, hará la reclamación de los servicios mal realizados, derivadas de defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los propios servicios, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**, por lo que el **LICITANTE** adjudicado se obliga a rehacer los mismos, según sea el caso, sin costo adicional y entera satisfacción de la **CONVOCANTE** a través de la Jefatura de Unidad de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, dentro de un plazo de 12 horas, dicho plazo se contará a partir de la notificación al **LICITANTE** adjudicado por correo electrónico o mensaje de texto o por escrito a través del servidor público facultado por la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico. lo anterior considerando lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. **ANEXO 24**

6.4.1.6 Escrito del **LICITANTE**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que sea necesario para el traslado del personal, equipo y materiales necesarios para realizar los servicios de mantenimiento a la infraestructura del espacio público en plazas, parques, calles, jardines, corredores peatonales y semipeatonales del Centro Histórico de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, sin costo adicional para la **CONVOCANTE**. **ANEXO 25**

6.4.1.7 Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta que la **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y/o persona autorizada que para tal efecto designe, hará la reclamación de los servicios mal realizados, derivadas de defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los propios servicios, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**, por lo que el **LICITANTE** adjudicado se obliga a rehacer los mismos, según sea el caso, sin costo adicional y entera satisfacción de la **CONVOCANTE** a través de la Jefatura de Unidad de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, dentro de un plazo de 12 horas, dicho plazo se contará a partir de la notificación al **LICITANTE** adjudicado por correo electrónico o mensaje de texto o por escrito a través del servidor público facultado por la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico. lo anterior considerando lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. **ANEXO 26.**

34



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.4.1.8 Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de que alguna reparación solicitada no se encuentre en el catálogo de conceptos, **LICITANTE** se compromete a presentar presupuesto para su autorización a la Dirección Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, antes de realizar cualquier servicio adicional correspondiente a los conceptos no previstos el **ANEXO 1. ANEXO 27.**

La falta de entrega de cualquiera de los requisitos señalados en este apartado será motivo de desechamiento de la propuesta.

6.4.2 PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO 32)

La propuesta económica deberá ser presentada por los **LICITANTES** de manera impresa, considerando las especificaciones señaladas en el **ANEXO 1**, conforme a la siguiente información:

- 6.4.2.1. Indicar el número y nombre de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 6.4.2.2. Deberá ser dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, Lic. Arturo Michelet Hernández Flores.
- 6.4.2.3. Deberá estar en hoja membretada.
- 6.4.2.4. Descripción de los servicios ofertados en la partida única, mismos que deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO 1**, número de partida, consecutivo, descripción de los servicios, cantidad, unidad de medida, precio unitario, costo de mano más refacciones, subtotal por la partida única, total e IVA de la propuesta.
- 6.4.2.5. Importes, expresados en moneda nacional (pesos mexicanos) considerando únicamente dos decimales para su cálculo (redondeo).
- 6.4.2.6. Indicar que los precios serán fijos hasta la terminación del contrato. (colocar la fecha de la vigencia del contrato).
- 6.4.2.7. Aceptación de todas las condiciones, términos y especificaciones señaladas en el ANEXO I, ANEXO TÉCNICO
- 6.4.2.8. Indicar la aceptación de las condiciones de pago, conforme al plazo y procedimiento establecido por la **CONVOCANTE**. (indicar los plazos)
- 6.4.2.9. Aceptación de pago en moneda nacional y conforme al ANEXO I, ANEXO TÉCNICO.
- 6.4.2.10. La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica.
- 6.4.2.11. La propuesta económica deberá indicar el tiempo de vigencia de la misma (90 días)
- 6.4.2.12. Deberá indicar el grado de integración nacional de los bienes o servicios.

35

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- 6.4.2.13.** Deberá indicar la estratificación en la que se encuentra la empresa (micro, pequeña o mediana empresa).
- 6.4.2.14.** La propuesta económica para la partida única será el resultado de la suma de los todos los servicios ofertados que integran dicha partida.
- 6.4.2.15.** La aceptación del pago dentro de los veinte días hábiles.
- 6.4.2.16.**) Periodo de garantía
- 6.4.2.17.** Entregar en medio electrónico editable (USB) la propuesta económica en hojas de cálculo, para mejor conducción, sin que su incumplimiento sea causa de descalificación.)
- 6.4.2.18.** Periodo de Plazo de entrega de los bienes y/o prestación de servicios.
- 6.4.2.19.** Original y copia simple de la Garantía relativa al Sostenerimiento de la Propuesta, solicitada en el numeral 4.1. de las presentes **BASES, sin perforaciones, mutilaciones, tachaduras o enmendaduras** pudiendo ser superior del monto máximo a ejercer en la presente Licitación, sin que sea motivo de descalificación. (**ANEXO 29**)

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se desarrollarán en la sala de juntas de la **CONVOCANTE** ubicada en el domicilio de la misma; puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas **BASES**, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, la cual será firmada por los **LICITANTES** que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

36

Se solicita a los **LICITANTES** tomar las medidas conducentes, a efecto de presentarse en las instalaciones de la **CONVOCANTE** con 15 minutos de anticipación a la hora señalada para la realización de los eventos y actos públicos.

El **LICITANTE** o su **REPRESENTANTE** que asista a los actos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

7.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, tercero y cuarto párrafos de la **LADF** y la fracción I del artículo 41 del reglamento de la **LADF**, la junta de aclaración al contenido de las **BASES** de este procedimiento, se llevará a cabo el día **10 de junio de 2026**, a las **13:00** horas, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos administrativos y técnicos que previo a su celebración, o durante el desarrollo de la misma, por escrito formulen los **LICITANTES**.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de estas **BASES**, los **LICITANTES** podrán enviar sus preguntas a partir de la publicación de las bases de la presente Licitación Pública Nacional y/o en la celebración de la junta de aclaración a estas **BASES**, mediante el formato establecido por la **CONVOCANTE** como **ANEXO 31**, por escrito acompañado del archivo electrónico (CD protegido contra

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

escritura) en formato WORD (no formato PDF), en la **DAF**, ubicada en: República de Argentina número 8, Colonia Centro, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y a las direcciones de correo electrónico: sguzmanc750731@gmail.com y judmateriales@gmail.com

Las aclaraciones legales-administrativas, económicas y técnicas, serán contestadas por la **DAF**, quien es el responsable de llevar a cabo el presente procedimiento.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la **CONVOCANTE**, especificará expresamente el punto o puntos de las **BASES** que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias **BASES**.

Se levantará acta del evento y una vez firmada por los **LICITANTES**, se entregará copia a los mismos. La omisión de firma por parte de los **LICITANTES**, no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

La inasistencia de algún **LICITANTE** a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad y en ese caso, antes de la fecha señalada para la presentación de **PROPUESTAS**, podrá recoger copia del acta correspondiente, en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en el domicilio de la convocante.

En el supuesto de que, por caso fortuito o de fuerza mayor, no fuera posible la celebración de la junta de aclaración de **BASES**, se celebrará en la fecha y lugar que indique la **CONVOCANTE**.

37

7.2. ABSTENCIÓN DE RECIBIR PROPUESTAS

La **CONVOCANTE**, se abstendrá de recibir **PROPUESTAS** o celebrar contratos, con el **LICITANTE** que se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la **LADF**, 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, o que incurra en algún acto que se considere vinculado a faltas administrativas graves, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para tal efecto, deberá revisar que ningún **LICITANTE**, se encuentre sancionado por la **SCGCDMX**, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en incumplimiento contractual que den a conocer en los sitios de internet la **APCDMX**, antes de:

- Apertura del Sobre
- Emisión del Fallo y
- Formalización del contrato

La revisión que se efectúe se hará constar en las actas correspondientes.

7.3. PRIMERA ETAPA

7.3.1. Acto de Presentación y Apertura de las **PROPUESTAS**.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I de la **LADF**, 41, fracción II del **RLADF** el acto se llevará a cabo el día **12 de junio 2026**, a las **13:00 horas**, después de esta hora ninguna propuesta será recibida.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere a los **LICITANTES** registren su asistencia 15 minutos antes del horario indicado.

El Acto de Presentación y Apertura de **PROPUESTAS** será presidido por los servidores públicos designados por la **CONVOCANTE**, quien será el único facultado para aceptar o desechar las **PROPUESTAS** y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la **LADF**, el **RLADF** y demás normatividad aplicable en la materia.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las **PROPUESTAS** estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, de ser así, perderá en favor de la **CONVOCANTE** la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta.

Los **LICITANTES** entregarán su documentación legal y administrativa, incluyendo los documentos originales o copia certificada para cotejo, así como sus **PROPUESTAS** técnica y económica, incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, **en un solo sobre cerrado en forma inviolable**, a quien presida el acto y se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, tanto la documentación legal y administrativa, como las **PROPUESTAS** (técnica y económica), desechándose las que omitan alguno de los requisitos exigidos en estas **BASES**.

El sobre que contenga la propuesta podrá ser entregado por persona distinta al **LICITANTE** o su **REPRESENTANTE**; en este caso, quien entregue la propuesta deberá presentar identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), **para el caso de dicha identificación deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta**.

Se dará lectura a los precios de las **PROPUESTAS** económicas que no hayan sido desechadas en la revisión cuantitativa.

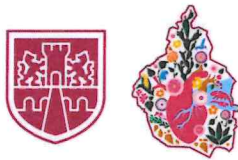
Las **PROPUESTAS** de los **LICITANTES** que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos, propuesta técnica, propuesta económica, se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la **LADF**.

Se levantará acta del evento en la que se harán constar las **PROPUESTAS** recibidas para su evaluación cualitativa y se hará mención de aquellas que fueron desechadas, así como los

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



38



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

motivos y fundamento legal para su desechamiento. Dicha acta será rubricada y firmada por los **LICITANTES** y las personas servidoras públicas que hayan intervenido en el acto, a quienes se les entregará copia de la misma.

Las personas servidoras públicas y **LICITANTES** asistentes, rubricarán las **PROPUESTAS** presentadas, (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta) mismas que quedarán en custodia de la **CONVOCANTE** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas **PROPUESTAS**, cuyo resultado será dado a conocer mediante el dictamen respectivo en el Acto de Fallo.

Los documentos originales solicitados para cotejo, se devolverán antes de concluir el acto de Presentación y Apertura de **PROPUESTAS** y en el caso de los **LICITANTES** cuyas **PROPUESTAS** se desechen en la Primera etapa del Procedimiento, así como a los no adjudicados, la documentación de carácter devolutivo, tales como las garantías de sostenimiento de las **PROPUESTAS**, serán devueltos por la **CONVOCANTE** transcurridos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de este procedimiento, previa solicitud por escrito dirigida a la **DAF**.

Aquellos **LICITANTES** cuyas **PROPUESTAS** hayan sido desechadas en la Primera Etapa, podrán asistir a los actos subsecuentes única y exclusivamente con carácter de observadores, conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción II, Décimo párrafo, de la **LADF**.

39

En caso que exista alguna inconformidad, no habrá devolución alguna, ya que las **PROPUESTAS** deberán conservarse hasta su resolución, por las instancias correspondientes.

7.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **CONVOCANTE** procederá de manera equitativa al análisis cualitativo de la documentación presentada por los **LICITANTES**, tanto legal y administrativa como **PROPUESTAS** técnica y económica.

No se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

7.3.2.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Las **PROPUESTAS** serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos legales y administrativos, para el caso de incumplimiento se deberá indicar el motivo del mismo.

7.3.2.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las **PROPUESTAS** técnicas serán evaluadas por el **ÁREA REQUIRENTE** y/o **TÉCNICA**, quien verificará que la documentación e información solicitada, la descripción, condiciones y requisitos técnicos, así como las especificaciones de los bienes propuestos por el **LICITANTE**, correspondan y cumplan con lo requerido en estas **BASES**, sus **ANEXOS** y en su caso, las desprendidas de la Junta de Aclaraciones; calificándose en los términos de si cumple o no cumple, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

7.3.2.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se verificará que cumpla con los requisitos solicitados en el numeral **6.4.2.** de las presentes **BASES**, conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento, en este último caso se indicará el motivo de incumplimiento.

La adjudicación de los servicios será por la partida única, no aplicará el abastecimiento simultáneo, de conformidad con el artículo 33, fracción VIII de la **LADF**.

Cuando se presente un error del cálculo en las **PROPUESTAS** presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la **CONVOCANTE**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

40

7.3.3. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **CONVOCANTE** procederá a la descalificación de la (s) **PROPUESTA** (S), cuando el **LICITANTE** incurra en una o varias de las situaciones que de manera enunciativa y no limitativa se indican a continuación:

7.3.3.1 El incumplimiento parcial o total de alguno de los requisitos solicitados en estas **BASES**.

7.3.3.2 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros **LICITANTES** elevar el precio de los bienes y/o servicios motivo de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

7.3.3.3 En caso de que el **LICITANTE**, omita rubricar y firmar las **PROPUESTAS** conforme a lo establecido en estas bases.

7.3.3.4 Si las **PROPUESTAS** no se pueden evaluar por falta de datos o no exista congruencia en la información presentada en la documentación legal y administrativa; las **PROPUESTAS** técnicas y/o económicas, con lo solicitado en estas **BASES**.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7.3.3.5 No presentar la garantía de formalidad de la propuesta, en los términos solicitados en las presentes **BASES**.

7.3.3.6 No presentar sus **PROPUESTAS** por escrito en un solo sobre (paquete, caja, etc.) cerrado de manera inviolable, que contendrá la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica, incluyendo la garantía de formalidad de las **PROPUESTAS** (numeral 4.1), así como todos los documentos requeridos.

7.3.3.7 En caso de que se compruebe que alguna de las declaraciones de los **LICITANTES** es falsa se dará vista a la **SCGCDMX** para que determine la conducente.

7.3.4. No Será Motivo de Descalificación

Con fundamento en el artículo 36 de la **LADF**, no será motivo de descalificación:

7.3.4.1. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias o certificadas solicitadas

7.3.4.2. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el **LICITANTE**; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la **CONVOCANTE** para determinar sobre su incumplimiento y en caso que el **LICITANTE** no realice la manifestación señalada, se procederá a su descalificación.

7.3.4.3. Cuando exista error aritmético en los totales, subtotales o en las cantidades mínimas y/o máximas, se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado para cada partida.

7.3.4.4. Cuando un **LICITANTE** se ausente del procedimiento en cualquiera de sus etapas, siempre y cuando éste hubiere presentado su propuesta conforme a lo establecido en las **BASES** o lo que se haya derivado de la junta de aclaración de **BASES**, debiendo el responsable del procedimiento establecer este hecho en el acta correspondiente.

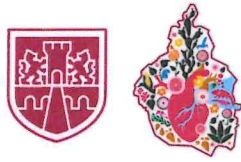
La **CONVOCANTE** deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación

7.4. SEGUNDA ETAPA

7.4.1 DICTAMEN

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 49 de la **LADF** una vez que se haya verificado que las **PROPUESTAS** incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en estas **BASES**, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el fallo en el que se indicará la propuesta que haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos y en su caso, de menor impacto ambiental, requeridos por la **CONVOCANTE** en estas **BASES**; que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

El dictamen comprenderá el resultado del análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa. (esta evaluación la realiza la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios)
- b) Propuesta técnica (esta evaluación la realiza la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico).
- c) Propuesta económica. (esta evaluación la realiza la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios)
- d) Garantía de formalidad de la Propuesta.

42

7.4.2 PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la **LADF**, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6 de la **CIRCULAR UNO 2024** y los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los bienes Objeto del Procedimiento Licitatorio y con la finalidad de que la **CONVOCANTE** optimice los recursos financieros asignados para el cumplimiento de sus objetivos y obtenga las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, los **LICITANTES** que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al dictamen emitido, podrán ofertar un precio unitario más bajo, en términos porcentuales, tomando como referencia aquella oferta que hubiera resultado originalmente la más benéfica para la **CONVOCANTE**.

Para tales efectos, el **LICITANTE** o su **REPRESENTANTE**, que suscribió la propuesta técnica y económica, deberá presentar el original de su identificación oficial vigente (credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte) y se deberán acreditar sus facultades través del instrumento legal que haya presentado como parte de su propuesta.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En caso de que se presente persona distinta a la señalada en el párrafo que antecede, para participar en la propuesta de precios más bajos, ésta deberá acreditar su personalidad, mediante la presentación de su poder notarial correspondiente e identificación oficial vigente (credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte).

La propuesta de precios más bajo se realizará en el "**Formato para la Propuesta de Precios más Bajos**", identificado como **ANEXO 33** de las presentes **BASES**.

Dicho anexo no deberá ser incluido dentro del sobre que contenga las **PROPUESTAS**, ya que el mismo será proporcionado por la **CONVOCANTE**, una vez que se inicie la etapa de mejoramiento de precios.

La subasta de precios más bajos se realizará considerando el precio unitario más bajo de partida única antes del I.V.A., para determinar el precio unitario más bajo, "**LA CONVOCANTE**" tomará el precio unitario más bajo de cada concepto ofertados en las propuestas económicas presentadas por los **LICITANTES**, que dará el importe más bajo, procediéndose a sumar los importes de cada apartado para dar el precio unitario más bajo antes del I.V.A., quedando asentado en el formato señalado como **ANEXO 33** de estas bases, mismo que se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, bajo el siguiente procedimiento:

7.4.2.1 Los **LICITANTES** ofertarán precios más bajos en términos porcentuales respecto de la propuesta que originalmente haya resultado la más benéfica, sin considerar el impuesto al valor agregado.

7.4.2.2 Las condiciones legales y técnicas presentadas en las **PROPUESTAS** iniciales no podrán ser modificadas.

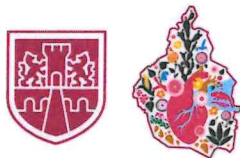
7.4.2.3 Los **LICITANTES** no deberán tener comunicación entre sí al momento de efectuar las **PROPUESTAS** de precios más bajos, debiendo hacerlas invariablemente en el formato previamente establecido por la **CONVOCANTE**.

7.4.2.4 Al final de cada ronda, los **LICITANTES** deberán entregar a la **CONVOCANTE**, el formato mediante el cual ofrezcan un precio más bajo en términos porcentuales, firmando a un lado de cada porcentaje ofrecido.

7.4.2.5 La **CONVOCANTE** dará a conocer el precio más bajo que resulte de cada ronda.

7.4.2.6 Los precios más bajos serán ofertados en el número de rondas que sean necesarias hasta que ya no sea presentada una mejor propuesta por alguno de los **LICITANTES**.

43



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

7.4.2.7 Una vez concluidas las rondas y habiéndose determinado el **LICITANTE** que ofertó el precio más bajo por los bienes requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, previa verificación de que éstos sean correctos, es decir que haya congruencia entre el porcentaje plasmado y el subtotal más bajo ofertado, se procederá a la emisión del Fallo y se levantará el acta correspondiente, entregándose copia de la misma a cada uno de los asistentes.

7.4.2.8 Tanto el acta correspondiente como el (los) formato (s) de la propuesta de precios más bajos será (n) rubricado (s) por las personas servidoras públicas de la **CONVOCANTE** y por los **LICITANTES**, que intervinieron en dicha etapa.

7.4.2.9 Cabe hacer mención, que para efecto del contrato y como resultado de proponer precios más bajos conforme a lo estipulado en el artículo 43 fracción II de la Ley, el **LICITANTE** que resulte adjudicado, deberá presentar su propuesta económica con los precios unitarios ajustados que deberán corresponder a lo establecido en el Fallo, en el entendido que ningún precio unitario podrá ser mayor al ofertado en su propuesta original, información que deberá presentar en medio magnético un día hábil posterior a la notificación del Fallo.

7.4.3 CRITERIOS DE DESEMPEÑO

44

Con fundamento en lo que establece la fracción II, cuarto párrafo incisos a) y b) del artículo 43 de la **LADF**, si como resultado de la evaluación a las **PROPUESTAS** y el mejoramiento de precios al que se refiere el numeral anterior, se determina que existen dos o más **PROPUESTAS** que oferten precios iguales, la **CONVOCANTE** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

7.4.3.1 Se adjudicará al **LICITANTE** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las **BASES**, con relación a los bienes y/o servicios a contratar motivo del presente procedimiento.

Una vez determinado el **LICITANTE** que haya ofertado el precio más bajo por los servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hubieren asistido.

7.4.4 FALLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción II y 49 de la **LADF** y 41, fracciones III y IV del **RLADF**, el día **16 de junio de 2026, a las 14:00 horas**, la **CONVOCANTE** comunicará el resultado del dictamen, señalando detalladamente las **PROPUESTAS** que fueron descalificadas, fundando y motivando las causas por las que no fuer

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

aceptadas, indicando las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del **LICITANTE** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con los Lineamientos Sexto y Octavo de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, la **CONVOCANTE** realizó la consulta sobre la existencia o no de conflicto de intereses con los particulares LICITANTES que tienen un interés manifiesto por participar, ser susceptibles de resultar adjudicados o celebrar o suscribir un acto jurídico en algún procedimiento o acto en los temas o materias indicados en las Políticas de Actuación para prevenir el Conflicto de Intereses, misma que junto a su respuesta forma parte de presente procedimiento.

Conforme lo establece el artículo 43, fracción II, noveno párrafo, de la **LADF**, la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez, por el tiempo que determine la **CONVOCANTE** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la **LADF**.

8. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 47 del **RLADF**, se podrá declarar desierto el presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en los siguientes casos:

- 8.1 Cuando ningún proveedor haya adquirido las bases.
- 8.2 Cuando las hayan adquirido y no hubiesen presentado propuestas.
- 8.3 Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o que sus precios no sean aceptables;

En caso de que el presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se declare desierto la **CONVOCANTE** podrá proceder de conformidad a lo previsto por el artículo 54, fracción IV de la **LADF**.

9. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 35 de la **LADF**, la **SCGCDMX** podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la **LADF**, declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

En caso de que la **SCGCDMX**, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la **LADF**, podrá instruir a la **CONVOCANTE** que proceda a declarar la suspensión temporal o la terminación anticipada del contrato que deriven de este procedimiento.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Asimismo, con fundamento en el artículo 42, penúltimo y último párrafo de la **LADF**, la **CONVOCANTE** podrá suspender definitivamente el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y no celebrar contratos, previa opinión de la **SCGCDMX**, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificada, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar la descripción de los bienes, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la entrega de los servicios públicos encomendados.

10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, fracción VII de la **LADF**, el contrato se adjudicará por la totalidad de la partida única, al **LICITANTE** que haya cumplido todos los requisitos solicitados en las **BASES**, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo, respecto de las demás ofertas que cumplieron todos los requisitos.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39 Bis de la **LADF**, previamente a la formalización del contrato, la **CONVOCANTE** verificará que el **LICITANTE** adjudicado, no se encuentre sancionado por la **SCGCDMX**, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en estado de incumplimiento contractual con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía o Entidad, según corresponda.

11. REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

El **LICITANTE** ganador para la firma del contrato, deberá presentar en original para cotejo y copia simple de los documentos que a continuación se enlista, dentro de **1 (un) día hábil** siguientes a la emisión del fallo, con excepción del numeral **11.6** que será entregado en original:

- 11.1. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 11.2. Acta Constitutiva y en su caso, modificaciones otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad que le corresponda. En el caso de personas físicas, Acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 11.3. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al REPRESENTANTE para suscribir contrato.
- 11.4. Comprobante de domicilio.
- 11.5. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- 11.6. Garantía de cumplimiento del contrato.
- 11.7. Los precios ajustados derivado del procedimiento de propuesta de precios más bajos, en el caso de que se realice la subasta.

En caso de presentación de fianza, la **CONVOCANTE** validará en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de conformidad con lo establecido en el numeral 5.12.4 de la **CIRCULAR UNO 2024**.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

12. DE LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por los artículos 59 y 60 de la **LADF**, y a los numerales 5.7.1 y 5.7.3 de la **CIRCULAR UNO 2024**, el **REPRESENTANTE** o el **LICITANTE** adjudicado, deberá presentarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en República de Argentina número 8, primer piso, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que se hubiere notificado el fallo correspondiente, a efecto de suscribir el contrato.

Previa a la firma del contrato respectivo, el **LICITANTE** que resultó adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del mismo, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de estas **BASES** y podrá garantizar en cualquiera de las formas señaladas en el numeral 4.4, si opta por la fianza deberá contener el modelo de texto del **ANEXO 30**.

Si por causas imputables al **LICITANTE** adjudicado, el contrato no se formaliza dentro del plazo establecido, o si por causas imputables al **LICITANTE** resulta improcedente su formalización, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato al **LICITANTE** que haya presentado la segunda y/o demás **PROPUESTAS** económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere la **LADF**, y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que hubiere resultado ganadora originalmente o bien, de no existir **PROPUESTAS**, proceder a su adjudicación directa, hasta que el requerimiento esté satisfecho.

47

13. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Conforme lo establecido en el artículo 65 de la **LADF**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, el contrato que se derive de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se podrán modificar en la cantidad de los bienes requeridos mediante modificaciones a su contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo, en su caso.

Conforme lo establecido en el artículo 67 de la **LADF**, cualquier modificación a los contratos deberá constar por escrito, los instrumentos legales en donde se observen dichas modificaciones serán suscritos por las personas servidoras públicas que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

14. ASPECTOS ECONÓMICOS

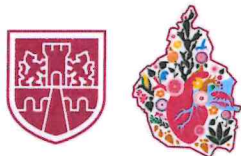
14.1. ANTICIPOS.

La **CONVOCANTE** no otorgará anticipo alguno, con motivo de la adjudicación del contrato que se deriven de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

14.2. PRECIOS

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los precios de los bienes objeto de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL deberán ser en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato respectivo.

14.3. CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.

Los pagos que se generen con motivo de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se efectuarán a mes vencido en moneda nacional (pesos mexicanos), una vez aceptados los bienes y servicios a entera satisfacción de la **CONVOCANTE**, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de la presentación y aceptación de las facturas debidamente requisitadas, en la **Dirección de Administración y Finanzas en la ACH**, sita en: República de Argentina número 8, primer piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes, debidamente requisitada y acompañada de la documentación soporte (con sello de recepción) que demuestren que los bienes se entregaron dentro del plazo establecido, validada por los responsables de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente. **ANEXO 28**

La liberación de la factura se hará una vez que los bienes y servicios que se facturan hayan sido entregados por el **LICITANTE** adjudicado y recibidos a entera satisfacción de la **CONVOCANTE** de acuerdo con las condiciones señaladas en estas **BASES** y sus **ANEXOS**.

En el **ANEXO 28** se relacionan las condiciones que deberá cumplir, para el trámite de pago de los bienes proporcionados, así como el procedimiento para su inclusión en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores de la Ciudad de México y pueda realizarse el pago correspondiente.

La obligación de pago por parte de la **CONVOCANTE**, será únicamente por los bienes proporcionados y recibidos conforme a lo establecido en el contrato correspondiente.

14.4. PAGOS EN EXCESO.

En caso de que el **PROVEEDOR** haya recibido pagos en exceso, este deberá reintegrar las cantidades, más los intereses correspondientes, a requerimiento de la **CONVOCANTE**. Lo anterior de conformidad con el artículo 64 tercer y cuarto párrafo de la **LADF**.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **CONVOCANTE**.

48

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

14.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, serán cubiertos por el **LICITANTE** que resulte ganador y se le adjudique el contrato. La **CONVOCANTE** solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

15. PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 segundo párrafo de la **LADF**, el servidor público responsable podrá otorgar al **LICITANTE** una prórroga por escrito, previo al vencimiento de la entrega de los bienes y a solicitud expresa de este, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

Asimismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 del **RLADF**, la **CONVOCANTE** por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma, podrá modificar los bienes y/o contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. tratándose de causas imputables a la **CONVOCANTE**, no se requerirá de la solicitud del **PROVEEDOR**.

En caso de que el **LICITANTE** no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los bienes, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes **BASES**.

16. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en los artículos 42, primer párrafo y 69 de la **LADF**; 57 y 58 del **RLADF** y en lo dispuesto en el punto 5.13 de la Circular Uno 2024, por cada día natural que transcurra de incumplimiento, la **CONVOCANTE** aplicará al **PROVEEDOR**, penas convencionales calculadas sobre el importe total de los bienes no entregados conforme a lo establecido en el contrato respectivo.

3% (tres por ciento) calculado sobre el monto total de los servicios dejados de entregar, por cada día natural de atraso sin incluir el i.v.a.

5% (cinco por ciento) calculado sobre el monto total de los servicios con calidad deficiente o cantidad insuficiente, por cada día natural de atraso en la sustitución de los servicios, sin incluir el I.V.A

El monto de las penas convencionales se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y únicamente se liquidará al **LICITANTE** la diferencia que resulte.

En ningún caso el pago de las penas convencionales se aceptará en especie.

Independientemente de las penas mencionadas, el incumplimiento contractual por parte del **LICITANTE** dará lugar a la aplicación de las sanciones de orden civil, económico, penal y administrativo, que en su caso procedan.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El monto de las penas convencionales no deberá rebasar el importe de la garantía de cumplimiento del contrato; una vez rebasado dicho importe se procederá a la rescisión del contrato en términos del artículo 42 de la **LADF**.

17. TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 69 de la **LADF**, la **CONVOCANTE** podrá decretar la terminación anticipada del contrato, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la **SCGCDMX**, por causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación del mismo se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de las penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

En caso de terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva del contrato administrativo, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad para la **CONVOCANTE**, de conformidad con el artículo 56, fracción XIV, del **RLADF**.

Asimismo, las partes contratantes convienen que la **CONVOCANTE** dará por suspendido o terminado anticipadamente el contrato administrativo, sin responsabilidad para éste, cuando las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el **CFCDMX**, a cargo del **LICITANTE**.

50

En caso que la **SCGCDMX**, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la **LADF**, podrá instruir a la **CONVOCANTE** que proceda a declarar la suspensión temporal, o la terminación anticipada del contrato.

18. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

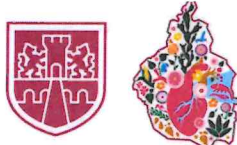
Con fundamento en los artículos 42 de la **LADF**, 63 y 64 del **RLADF**, independientemente de la vigencia señalada en el contrato, la **CONVOCANTE**, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, podrá rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía respectiva, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **LICITANTE**, misma que será notificada en forma personal.

El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte las prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para aplicación de las penas convencionales, previa opinión del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Si previamente a la emisión de la resolución de rescisión del contrato, el **LICITANTE** concluye satisfactoriamente la entrega de los bienes, la **CONVOCANTE** dejará sin efectos el procedimiento de rescisión iniciado.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

No se considerará incumplimiento, los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al **LICITANTE**, el servidor público responsable de la contratación, otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del **LICITANTE**, un plazo mayor para la prestación de los bienes objeto de este procedimiento, el cual no excederá de 20 días hábiles.

También serán causas de rescisión, cuando:

- 18.1 Se compruebe que los bienes no cumplen con las especificaciones señaladas en estas **BASES** y su **ANEXO 1**, o presenten de manera reiterada problemas de calidad.
- 18.2 Se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 18.3 El **LICITANTE** modifique las características de los bienes objeto de las presentes **BASES** y del contrato respectivo.
- 18.4 Las autoridades fiscales detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales a cargo del **LICITANTE**, de conformidad con lo dispuesto en el **CFCDMX**.
- 18.5 El **LICITANTE** intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo u honorario adicional y que no esté pactado en el contrato respectivo.
- 18.6 El **LICITANTE** se declare en quiebra o suspensión de pagos o haga cesión en forma tal que pueda afectar los intereses de la **CONVOCANTE**.
- 18.7 El **LICITANTE** recabe constancia de haber entregado los bienes a satisfacción de la **CONVOCANTE**, sin haberlos entregado efectivamente o haberlos entregado con deficiencias o en forma incompleta, independientemente de la responsabilidad en que incurran las personas servidoras públicas que hayan intervenido.
- 18.8 El incumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en estas **BASES**, sus anexos y/o el contrato correspondiente durante su vigencia.

51

Las demás que señalen la **LADF** y el **RLADF**.

19. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **LICITANTE** a quien se adjudique el contrato asume la responsabilidad total en caso de que al realizar la entrega y/o sustitución de los bienes o servicios objeto del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, infrinja patentes, marcas o viole derechos de autor.

20. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, primer párrafo de la **LADF**, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que se adjudique, no podrán cederse en forma parcial o total por parte del **LICITANTE** adjudicado a favor de cualesquiera otra persona física o moral, por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la autorización previa y por escrito de la **CONVOCANTE**.

21. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con el artículo 77, de la **LADF**, la **SAF** y la **SCGCDMX**, en el ejercicio de sus respectivas facultades podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se haya realizado en estricto apego a lo establecido en la **LADF**, el **RLADF** y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes la **CONVOCANTE**, a las instalaciones del **LICITANTE** que intervengan en la contratación e igualmente podrán solicitar de las personas servidoras públicas y de los **LICITANTES** que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

22. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El **LICITANTE** se obliga a entregar a la **CONVOCANTE** a la firma del Contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, que cubra el monto total del contrato, con cobertura de daños físicos y perjuicios que pudiera ocasionar a terceros derivado de la prestación de los servicios, que de manera enunciativa más no limitativa se tienen las siguientes: por hechos u omisiones que causen daño total o parcial a los bienes muebles o inmuebles particulares o públicos en los que se entreguen y/o sustituyan los bienes o servicios y que estén en posesión y/o propiedad de la **CONVOCANTE** o el daño moral que ocasione a la imagen de la **CONVOCANTE**, así como los que causen alteración en la salud, como lesiones y/o muerte ocasionada a terceros derivado de la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, con una vigencia igual a la del acuerdo de voluntades. La indemnización correspondiente, se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 1915 y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal, y en correlación con la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio de las acciones legales que la **CONVOCANTE** considere pertinentes.

52

23. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Las condiciones establecidas en estas **BASES** y sus Anexos, así como las derivadas de la Junta de Aclaración, se dan por reproducidas totalmente en el contrato que se adjudique como resultado del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, aun cuando no se manifiesten expresamente en el mismo.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato adjudicado como resultado del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL podrán ser negociadas.

24. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Con fundamento en el artículo 33, fracción XIX de la **LADF**, ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, así como la **PROPUESTA** presentada por el **LICITANTE** podrán ser negociadas.

25. INCONFORMIDADES

En apego a lo establecido por el artículo 88 de la **LADF**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **LADF** podrán interponer el recurso de inconformidad ante la **SCGCDMX**, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

26. CONTROVERSIAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la **LADF**, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la **LADF**, serán resueltas por la **SCGCDMX**.

En lo relativo a la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de estos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la **LADF**, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Los actos, contratos y convenios que se realicen en contravención a lo dispuesto por la **LADF** serán nulos de pleno derecho, previa determinación de autoridad judicial o administrativa en funciones jurisdiccionales.

27. INFORMACIÓN ADICIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y al numeral 5.1.2. de la Circular Uno 2024, se informa que en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, se prohíbe toda forma de discriminación formal o de facto, entendiéndose por ésta a aquella conducta injustificada que tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y/o comunidades, motivada por su origen étnico, nacional, lengua, género, identidad de género, expresión de rol de género, preferencia sexual u orientación sexual, características sexuales, edad, discapacidades, condición jurídica, social o económica, apariencia física, tono de piel, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica o cualquier otra, características genéticas, embarazo, religión, condición migratoria, de refugio, repatriación, apátrida o desplazamiento interno, LICITANTES de asilo, otras personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana; opiniones, identidad o afiliación política, estado civil, trabajo ejercido, por tener tatuajes, perforaciones corporales u otra alteración física, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad o tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos. También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia y aporofobia. Asimismo, la negación de ajustes razonables proporcionales y objetivos, se considerará discriminación.

Ciudad de México, a 4 de junio de 2026



LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

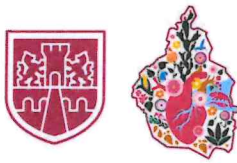
ANEXOS

- ANEXO 1** Anexo Técnico.
- ANEXO 2** Existencia Legal y Personalidad Jurídica del LICITANTE.
- ANEXO 3** Obligaciones Fiscales.
- ANEXO 4** Manifestación de NO estar sujeto a Obligaciones Fiscales.
- ANEXO 5** Manifestación de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios.
- ANEXO 6** Manifestación de las facultades del Representante.
- ANEXO 7** Manifestación de NO encontrarse en los Supuestos de Impedimento.
- ANEXO 8** Manifestación de NO desempeñar cargo público.
- ANEXO 9** Manifestación de NO Conflicto de Intereses.
- ANEXO 10** Manifiesto para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.
- ANEXO 11** Manifestación de que el LICITANTE tendrá calidad de patrón.
- ANEXO 12** Manifestación de que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al realizar la entrega o sustitución de los bienes, viole derechos de autor.
- ANEXO 13** Manifestación de conocer y aceptar el contenido de las Bases.
- ANEXO 14** Manifestación de NO ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo.
- ANEXO 15** Manifestación de NO incurrir en prácticas no éticas o ilegales.
- ANEXO 16** Manifestación de autorización a la Convocante para verificar la veracidad de los documentos presentados.
- ANEXO 17** Manifestación en caso de cambiar de domicilio.
- ANEXO 18** Manifestación de conocer y aceptar el contenido del artículo 77 de la LADF.
- ANEXO 19** Manifestación de Grado de Integración Nacional.
- ANEXO 20** Manifestación sobre la vigencia del contrato
- ANEXO 21** Manifestación del plazo de los servicios.
- ANEXO 22** Manifestación de que la prestación del servicio o en su caso de los bienes se entregarán en el inmueble de la convocante en los horarios y condiciones señaladas.
- ANEXO 23** Manifestación relativo a la prestación de los servicios.

54

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- ANEXO 24** Manifestación verificación de los servicios
- ANEXO 25** Manifestación sobre responsabilidad el medio de transporte que sea necesario la reclamación de los servicios mal realizados
- ANEXO 26** Manifestación la reclamación de los servicios mal realizados.
- ANEXO 27** Manifestación sobre las reparaciones que no se encuentren en el catálogo de conceptos
- ANEXO 28** Instrucciones y requisitos para el trámite de pago.
- ANEXO 29** Formato Fianza de Formalidad de la Propuesta.
- ANEXO 30** Modelo de texto de Fianza de Garantía del Contrato.
- ANEXO 31** Formato para solicitar Aclaración a las Bases.
- ANEXO 32** Formato para la presentación de la Propuesta Económica.
- ANEXO 33** Formato para la Propuesta de Precios Más Bajos.

55



República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO

I. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

PARA FINES DE REFERENCIA, EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE LE DENOMINARÁ AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" COMO "EL SERVICIO", A LA PERSONA FÍSICA O MORAL COMO "EL LICITANTE", Y A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO "LA ACHCDMX".

II. DESCRIPCIÓN GENÉRICA

"EL LICITANTE ADJUDICADO" EN FAVOR DE "EL GCDMX" ATRAVÉS DE LA ACHCDMX PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TALES COMO:

LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO, CONSISTENTE EN LA REPARACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, ARROYO VEHICULAR, REGISTROS, RAMPAS DE ACCESIBILIDAD, ARRIATES, CAJETES BOLARDOS, JARDINERAS, CAMBIO DE PIEZAS DE RECINTO, TAPAS DE DRENES, LAVADO DE PLAZAS, ANDADORES Y CALLES, DESAZOLVE DE ATARJEAS, POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES, RETIRO DE GRAFITTI EN MUROS, BANQUETAS, ARROYO VEHICULAR E INFRAESTRUCTURA, BALIZAMIENTO EN GENERAL, PINTADO DE FACHADAS, RETIRO DE ELEMENTOS AJENOS A LA INFRAESTRUCTURA EN VIA PUBLICA MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES COMO RIEGO, PODA Y REFORESTACION, BACHEO EN FRIO Y CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION Y EN LOS CASOS NECESARIOS EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DICHAS ACTIVIDADES.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETIVO DE QUE EL ESPACIO PÚBLICO SEA UN ESPACIO ÓPTIMO PARA LA SOCIEDAD Y QUE PROPORCIONEN UN AMBIENTE ADECUADO PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN, TRANSITAN, LABORAN O VISITAN LOS PERÍMETROS A Y B DEL CENTRO HISTORICO PUEDAN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE INCENTIVEN SU EVOLUCIÓN PSICOSOCIAL, TALES COMO SOCIALIZAR, PARTICIPAR, RECREARSE, CULTURIZARSE. POR LO QUE LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS,

SE REALIZARÁ POR MEDIO DE ASIGNACIONES DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER PÚBLICO, QUE A ESTE ÓRGANO DE APOYO NO LES ES POSIBLE ATENDERLOS DE MANERA DIRECTA, POR LA LIMITADA ESTRUCTURA OPERATIVA CON QUE CUENTA, SIENDO ESTOS SERVICIOS PARTE DE LAS ACCIONES QUE IMPULSA LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO. CONFORME A LOS CONCEPTOS, PRECIOS UNITARIOS, CARACTERÍSTICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LUGAR, CONDICIONES Y DEMÁS PARTICULARIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL "ANEXO TÉCNICO".



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO	

DESCRIPCIÓN	HORARIO	UNIDAD DE MEDIDA
TURNO MATUTINO	de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas,	JORNADA
TURNO VESPERTINO	de lunes a viernes de 14:00 a 22:00 horas	JORNADA
TURNO NOCTURNO	de lunes a viernes 22:00 a 05:00 horas	JORNADA

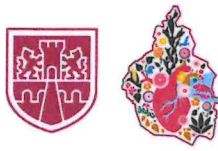
III. DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS

EL LICITANTE EN FAVOR DE "EL GCDMX" PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CATALOGO DE ACTIVIDADES, LAS CUALES PODRAN INCLUIR EL MATERIAL NECESARIO QUE SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO DE MATERIALES PREVIA AUTORIZACION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

N°	CONCEPTO
1	Reparación de concreto estampado en banqueta con concreto resistencia de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ o de más resistencia si se requiere y espesor de 10 cm. hasta 20 cm nivelación con tepetate, compactación, aplicación de liga-concreto en el perímetro de la reparación, color y aplicación de desmontaje y estampado en la banqueta, limpieza del área de trabajo delimitación de la zona con trafitambos, conos y cinta
2	Reparación de piso en corredores peatonales con concreto resistencia de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ o espesor de 10 cm., delimitación de la zona con trafitambos, conos y cinta, nivelación con tepetate, compactación, aplicación de liga-concreto en el perímetro de la reparación, color y agregados

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





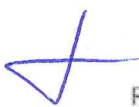
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

N°	CONCEPTO
	especiales(cero fino y cero grueso de mármol color blanco y amarillo Oaxaca, polvo amarillo Oaxaca, cemento blanco en las proporciones según fórmula, limpieza del área de trabajo.
3	Retiro y Colocación de bolardos de diferentes medidas en zonas por indicar con concreto $f'c=200$ kg/cm ² , incluye: Delimitación de la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta peligro, anclaje, nivelación y fijación del bolardo, pintado, (No incluye bolardos ni material)
4	Reparación de arriates: Incluye: Delimitando la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta peligro, demolición de parte afectada, cimbrado, colado con concreto $f'c = 200$ kg/cm ² hecho en obra, y anclaje con varilla del n° 4 $f'y = 4200$ kg/cm ² , acabado final tipo martelinado.
5	Construcción y reparación de registros con tabique rojo de diferentes medidas: Incluye pegado de tabique con mortero-arena proporción 1:4, repellido interior con mortero cemento-arena proporción 1:4, colocación del contramarco y del marco de la tapa de registro, se realiza el colado del perímetro con concreto $f'c = 200$ kg/cm ² .
6	Construcción de tapa de registro de 0.60 x 0.40 m, 0.80 x 0.70 m , de 0.80 x 0.90 m y 1.20 x 1.30 m de concreto $f'c=200$ kg/cm ² agregado máximo de 19 mm, marco y contramarco, estampado de acuerdo al existente.
7	Reparación de concreto estampado en arroyo vehicular, Incluye: Delimitación de la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta peligro, corte con sierra, demolición con rotomartillo, nivelación con tepetate, compactación, colocación de malla electro soldada 66-1010, aplicación de liga-concreto en el perímetro de la reparación, colado del arroyo con concreto de $f'c = 350$ kg/cm ² hecho en obra, acelerante, color, aplicación de desmontante, estampado en el arroyo con tapete del dibujo del piso
8	Fabricación de rampas para personas con capacidades diferentes, Incluye: delimitación de la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta, trazo, nivelación con tepetate, corte de piso a una profundidad de 10 a 15 cm., demolición, afine, colado con concreto $f'c = 200$ kg/cm ² hecho en obra, aplicación de color, terminado antiderrapante, donde haya estampado se aplicará el desmontante,
9	Reparación en banquetta a base de DREN tipo BASALTEX o superior calidad asentada con mortero cemento arena 1:4 lechereadas con cemento y color, incluye: cortes y remates, loseta de color negro, de 40 x 40 x 4 cm ; 1.20 x 1.30 m, 20 x 40 x 4 cm y 20 x 20 x 4 cm.
10	Colocación de piezas de mármol Santo Tomas de 0.10 x cm por largo variable x 0.02 cm: 0.20 cm x largo variable x 0.02 cm Incluye: Señalamiento de la zona con trafitambos, conos y cinta peligro, corte, sustitución y colocación de las piezas dañadas en pisos, equipo generador eléctrico, camioneta de 1.5 ton. para retiro de material producto de la demolición, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su colocación.



República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

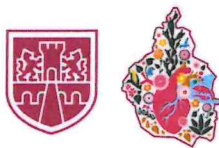
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

N°	CONCEPTO
11	Retiro de herrería de diferentes medidas con carga manual a camioneta para traslado a donde la dependencia indique, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta terminación.
12	Reparación de herrería en jardineras y arriates: Incluye: Retiro de tramos dañados, fabricación en taller de herrería, colocación en donde se ancla la herrería a un macizo de concreto $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, acabado en color esmalte color negro mate o similar
13	Reposición de rejillas metálicas tipo Irwing: Delimitación de la zona de trabajo con trafitambos y cinta peligro, si se requiere placa de acero de 1" de grueso, habilitado de rejilla tipo Irvin en base a las dimensiones requeridas, contramarco de 19.05 x 4.76 mm o el calibre del material que se requiera, fijado con mortero-cemento-arena proporción 1:4, limpieza tanto dentro del dren como en el exterior
14	Suministro y colocación de adocreto hexagonal de 6 cm de espesor de color negro o rosa, sobre cama de arena de 5 cm de espesor, incluye: preparación de la superficie, la nivelación, compactación, colocación y escobillado con arena.
15	Renivelación de adocreto hexagonal de 8 cm de espesor de color negro o rosa, sobre cama de arena de 5 cm de espesor, incluye: preparación de la superficie, la nivelación, compactación, colocación y escobillado con arena
16	Extracción manual de tocones de 0.25 a 1.50 m de diámetro, incluye: la excavación, desenraicé, acarreo libre dentro del sitio de los trabajos o a pie del vehículo de transporte, estiba, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios.
17	Extracción manual de tocones de 1.51 a 4.50 m de diámetro, incluye: la excavación, desenraicé, acarreo libre dentro del sitio de los trabajos o a pie del vehículo de transporte, estiba, limpieza, la herramienta y el equipo necesarios.
18	Construcción de guarnición de 15 cm de corona, 20 cm. de base y 50 cm. de altura: con concreto $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$, hecho en obra. Incluye: Delimitación con trafitambos, conos y cinta peligro, cortes en ambos lados de la guarnición a una profundidad de 15 a 20 cm. cimbra ya sea metálica o de triplay, acabado con volteador
19	Suministro y colocación de asfalto en frío en arroyo vehicular (bacheo), Incluye: Delimitación de la zona de trabajo con trafitambos, conos y cinta, corte con sierra, demolición con rotomartillo, compactación

Handwritten signature and mark.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

N°	CONCEPTO
20	Liberación de pintas vandálicas existentes, con removedor especial y enjuague con agua caliente a 70 grados centígrados. Estabilización de ph a base de solución de detergente neutro, no lónico tipo canasol nf 1000 al 3% enjuagado con agua fría a presión regulada;
21	Desazolve de atarjeas, pozos de visita y coladeras pluviales con varilla y tirabuzón
22	Proporcionar el mantenimiento de áreas (riego, deshierbe, descompactación, cajeteo, retiro de herbáceas y arbustos muertos en jardines y camellones
23	Poda en superficies de pasto, remate de áreas de pasto en guarniciones, jardines y andadores, limpieza del área jardinada
24	Poda de seto, poda de especies ornamentales, jardineras y setos, limpieza general del área
25	Pintura en fachadas de inmuebles públicos o particulares que no se encuentren con dictamen del INAH como patrimonio cultural
26	Retiro de propaganda indebida (pendones, lonas etc)
27	Suministro y aplicación de pintura tráfico base solvente, de cualquier color, para señalamiento horizontal en superficies de rodamiento, con reflejante (Microesferas) que tenga el recubrimiento adecuado para aplicarse con pintura tráfico en proporción de 700 gramos/litro de pintura aplicada, la superficie deberá de estar seca, libre de polvo, gravilla, basura y desechos como agua, grasas y aceites para garantizar la adherencia adecuada de la pintura, incluye: premarcado, señalamiento para desvío vehicular y protección, el suministro de los materiales al sitio de ejecución de los trabajos, acarreo, almacenaje, desperdicios

III

.I CATALOGO DE MATERIALES

En caso de requerirlo el administrador del contrato deberá solicitarlo con al menos 72 hrs de anticipación mencionando en su solicitud la cantidad , día y lugar de entrega de acuerdo a la siguiente tabla:

#	Descripción de bienes y/o servicios	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Antigrafiti con catalizador cubeta con 19 litros	Cubeta	1
2	Gel limpia grafiti cubeta con 19 litros	Cubeta	1
3	Pintura esmalte color gris acero cubeta con 19 litros (6250)	Cubeta	1
4	Pintura esmalte color Azul cubeta de 19 litros (6796)	Cubeta	1

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

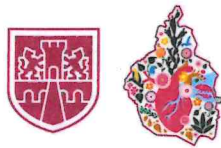
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#	Descripción de bienes y/o servicios	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	Pintura esmalte color blanco cubeta con 19 litros	Cubeta	1
6	Pintura esmalte color negro cubeta de 19 litros	Cubeta	1
7	Pintura esmalte color rojo terracota cubeta con 19 litros (6622)	Cubeta	1
8	Pintura esmalte color verde bandera cubeta con 19 litros (6927)	Cubeta	1
9	Pintura esmalte color café cubeta con 19 litros (6069)	Cubeta	1
10	Pintura esmalte color crema cubeta con 19 litros (6695)	Cubeta	1
11	Pintura esmalte color amarillo tránsito cubeta con 19 litros	Cubeta	1
12	Pintura esmalte color blanco tránsito cubeta con 19 litros	Cubeta	1
13	Pintura esmalte color verde tránsito cubeta con 19 litros	Cubeta	1
14	Pintura esmalte color negro tránsito cubeta con 19 litros	Cubeta	1
15	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color gris cubeta con 19 litros (7065)	Cubeta	1
16	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color blanca cubeta de 19 litros	Cubeta	1
17	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color negro cubeta de 19 litros	Cubeta	1
18	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color rojo terracota cubeta de 19 litros (6622)	Cubeta	1
19	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color crema cubeta de 19 litros (6646)	Cubeta	1
20	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color durazno cubeta de 19 litros (6663)	Cubeta	1
21	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color salmón cubeta de 19 litros (6346)	Cubeta	1
22	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color kaki cubeta de 19 litros (6108)	Cubeta	1
23	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color beige cubeta de 19 litros (6141)	Cubeta	1
24	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color azul cubeta de 19 litros (6794)	Cubeta	1
25	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color violeta claro	Cubeta	1
26	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color violeta oscuro	Cubeta	1
27	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color Verde bosque cubeta con 19 litros (6426)	Cubeta	1
28	Pintura vinílica acrílica 100% lavable color Rosa cubeta de 19 litros (6852)	Cubeta	1
29	Thinner estándar lata ó bidón con 20 litros	Lata ó Bidon	1
30	Estopa blanca de primera	kilo	1
31	Brochas de cerda natural de 2"	Pieza	1
32	Brochas de cerda natural de 4"	Pieza	1
33	Brochas de cerda natural de 6"	Pieza	1
34	Rodillo pachon de 4" con maneral	Pieza	1

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



Handwritten signature or mark.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#	Descripción de bienes y/o servicios	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
35	Repuesto de Rodillo pachón de 4"	Pieza	1
36	Rodillo pachón de 9" con maneral	Pieza	1
37	Repuesto pachon de rodillo de 9"	Pieza	1
38	Microesfera reflejante	kilo	1
39	Loseta de Recinto natural de 20 x 40 x 4 cms. color negro	Pieza	1
40	Loseta de Recinto natural de 40 x 60 x 2 cms. color negro	Pieza	1
41	Loseta de Recinto natural de 40 x 40 x 4 cms. color negro	Pieza	1
42	Loseta de Recinto natural de 40 x 60 x 4 cms. color negro	Pieza	1
43	Loseta Basaltex de 15 x 15 x 4 cms. color negro	Pieza	1
44	Colorante para concreto color Moztaza en presentacion de bulto	Kilo	1
45	Colorante para concreto color eclipse cubeta de 19 litros	Cubeta	1
46	Acelerante para concreto lata de 19 litros	Cubeta	1
47	Cemento Gris tipo portland	Tonelada	1
48	Colorante para concreto color Moztaza en presentación de bulto de 50 Kg.	Kilo	1
49	Asfalto en frio en bulto de 25 kgs.	Bulto	1
50	Contenedor de plástico de 220 Lts. de capacidad con un eje y dos llantas	Pieza	1
51	Cuerda de nylon de 5mm	Kilo	1
52	Escoba de plástico suave con bastón metálico	Pieza	1
53	Desengrasante de uso General concentrado	Litro	1
54	Cepillo de plástico manual tipo plancha con mango	Pieza	1
55	Cepillo de plástico duro tipo escoba con bastón	Pieza	1
56	Cubeta de plástico N° 18	Pieza	1
57	Bolsa reciclada de plástico de .60 X .90 Mts. En color negro	Kilo	1
58	Bolsa reciclada de plástico de 1.20 X .90 Mts. En color negro	Kilo	1
59	Guante de hule (100 del #7, 200 del #8, 200 del #9 y 100 del #10)	Pares	1
60	Cloro liquido	Litro	1
61	Pino liquido	Litro	1
62	Franela de algodón de primera en tramo de un metro con bastilla en color gris ó rojo	Metro	1
63	Jerga para trapear de primera en tramo de un metro con bastilla	Metro	1
64	Jalador de Hule de lamina reforzada de 40 cms. De largo X 4 cms de alto y 9 mm de grueso c/bastón	Pieza	1

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

#	Descripción de bienes y/o servicios	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
65	detergente en polvo	Kilo	1
66	Rejilla Irvin de 1 mts x 6 mts (3/4" x 3/16")	Pieza	1
67	Rejilla Irvin de 1 mts x 6 mts (1 1/4" x 3/16")	Pieza	1
68	Angulo de 1 1/2" X 3/16 tramo de 6 mts.	Pieza	1
69	Angulo de 1 1/4" X 3/16tramo de 6 mts.	Pieza	1
70	Angulo de 2" X 3/16 tramo de 6 mts.	Pieza	1
71	Angulo de 2 1/2" X 3/16 tramo de 6 mts.	Pieza	1
72	tubular cuadrado de 2" X 2" en calibre #14	Pieza	1
73	Accesorio para delimitar con alma de acero de forma piramidal de ancho por cara de 36.5 cms. x Largo de cara 45 cms. x y Altura total de 65 cms. Cubierto de polietileno en color negro con reflejante en alta intensidad	Pieza	1
74	Accesorio metálico para delimitar de 130 cms. Fabricado en tubo de 6" de diámetro cédula 40 acabado de pintura electroestática en color negro y cinta reflejante en alta intensidad.	Pieza	1
75	Solera de 2" X 3/16" x 6.00 mts	Pieza	1
76	Clavo para concreto de 3"	Kilos	1
77	Clavo de 2 1/2"	Kilos	1
78	Clavo de 4"	Kilos	1
79	Soldadura E6013 de 1/8"	Kilos	1
80	Soldadura E6013 de 3/32"	Kilos	1
81	Varilla corrugada de 3/8"	Pieza	1
82	Varilla corrugada de 1/2"	Pieza	1
83	Alambrón de 1/4"	Kilos	1
84	Hoja de Triplay de madera de 1.22 x 2.44 Mts y 19 mm de primera	pza	1
85	Barrote de madera para construcción de segunda de 1 1/4" x 3 1/2" x 2.50 mts.	pza	1
86	Polín de madera de 4" x 4" x 2.40 mts.	pza	1
87	arena	m3	1
88	grava	m3	1

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



Handwritten signature

IV. OBJETIVOS DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TALES COMO:

LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO, CONSISTENTE EN LA REPARACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, ARROYO VEHICULAR, REGISTROS, RAMPAS DE ACCESIBILIDAD, ARRIATES, CAJETES BOLARDOS, JARDINERAS, CAMBIO DE PIEZAS DE RECINTO, TAPAS DE DRENES, LAVADO DE PLAZAS, ANDADORES Y CALLES, DESAZOLVE DE ATARJEAS, POZOS DE VISITA Y COLADERAS PLUVIALES, RETIRO DE GRAFITTI EN MUROS, BANQUETAS, ARROLLO VEHICULAR E INFRAESTRUCTURA, BALIZAMIENTO EN GENERAL, PINTADO DE FACHADAS, RETIRO DE ELEMENTOS AJENOS A LA INFRAESTRUCTURA EN VÍA PÚBLICA MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES COMO RIEGO, PODA Y REFORESTACION, BACHEO EN FRÍO Y CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.

V. ALCANCE DEL SERVICIO

"EL SERVICIO" DEBERÁ SER PRESTADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE "ANEXO TÉCNICO", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO", CONTENIDAS EN ESTE Y EN EL PRESENTE CONTRATO.

PARA LLEVAR A CABO DEL SERVICIO "EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO" DEBERÁ REALIZARLO TOMANDO LA FRECUENCIA, TURNOS Y HORARIOS SEÑALADOS. EN LO REFERENTE AL PERSONAL, SE INDICAN LAS PLATILLAS CON LAS QUE SE REALIZARA EL SERVICIO EN LOS TURNOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ACTIVIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA	DESCRIPCION
JORNADA	Días laborables	5	El turno matutino de lunes a viernes de 07 a 14 hrs, vespertino de 14:00 hrs a 22:00 hrs y nocturno de 22:00 hrs a 05:00 hrs del día siguiente
	Personal asignado	15	Las cuadrillas serán solicitadas de acuerdo a las necesidades del administrador del contrato
	vehículos	1	Camioneta de 1.5 tons modelo 2014 a 2026

VI. NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR

EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLE.

VII. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO"

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

EL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE ACTIVIDADES, UN PROGRAMA EN DONDE DESCRIBA DETALLADAMENTE EL PERSONAL CON EL QUE CONTARÁ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. LA EMPRESA OPERATIVA DEBERÁ TENER UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS VIGENTE DURANTE EL PERÍODO DEL CONTRATO. EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD PENAL O CIVIL QUE OCASIONE EL PERSONAL OPERATIVO O LOS VEHÍCULOS.

EL PROVEEDOR EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO ESTABLECERÁ LA UBICACIÓN DE PUNTOS EN DONDE SE TRABAJARÁ.

A) SOLICITUD DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR" PROPORCIONA EL NÚMERO TELEFÓNICO DE LOCACIÓN (CELULAR Y FIJO) Y CORREO ELECTRÓNICO, DEL EJECUTIVO DE CUENTA, PARA LA ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO", QUIÉN CUENTA CON FACULTADES DE DECISIÓN PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA TANTO ADMINISTRATIVA COMO OPERATIVA QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DE "EL SERVICIO".

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REQUIERA CAMBIAR A LA PERSONA DESIGNADA COMO RESPONSABLE TÉCNICO Y/O EJECUTIVO DE CUENTA, ASÍ COMO SUS DATOS DE CONTACTO, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RECEPTORA DE "EL SERVICIO", EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 (DOS) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CAMBIO.

LA SOLICITUD DEL SERVICIO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ AL "PROVEEDOR", POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJERÍA VÍA TELEFÓNICA, PARA SU POSTERIOR FORMALIZACIÓN, POR LO MENOS CON 12 (DOCE) HORAS DE ANTICIPACIÓN A "EL SERVICIO" Y PARA LOS CASOS DE EMERGENCIA O EXTRAORDINARIOS CON UNA ANTELACIÓN DE 2 (DOS) HORAS.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER "EL SERVICIO", QUE SOLICITE EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y CUMPLIR CON LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS A CARGO DE LA ACHCDMX. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, CON LA CAPACIDAD DE PRESTAR "EL SERVICIO" EN HASTA CINCO PUNTOS DIFERENTES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FORMA SIMULTÁNEA, ASÍ COMO CONTAR CON UN POR LO MENOS UN VEHICULO, QUE PERMITA SOLVENTAR Y ATENDER DE FORMA INMEDIATA LAS SOLICITUDES DE "EL SERVICIO".

MOTIVO POR EL CUAL, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA PRESTAR "EL SERVICIO" EN HASTA CINCO PUNTOS DIFERENTES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FORMA SIMULTÁNEA, ASÍ COMO CONTAR CON UN PARQUE VEHICULAR DE POR LO MENOS 5 UNIDADES CON LA CAPACIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES.

B) INSTALACIÓN

"EL PROVEEDOR", NO PODRÁ EXIGIR PAGO EXTRA ALGUNO, TODA VEZ QUE SE INCLUYERON EN LOS PRECIOS UNITARIOS.

EL LICITANTE PRESENTARÁ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO, CONOCIMIENTOS, HERRAMIENTAS, HABILIDADES Y APTITUDES PARA LA EJECUCIÓN, DEL SERVICIO EL CUÁL CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

"EL LICITANTE ADJUDACADO, SE OBLIGA A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO, CON APEGÓ Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE "EL SERVICIO" ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

C) RESPONSABILIDAD CIVIL

EL LICITANTE SE OBLIGA A PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA, LA CUAL CUBRIRÁ LOS DAÑOS A TERCEROS QUE PUEDAN OCACIONARSE DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O BIENES DE ESTOS, COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS Y QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

D) REPORTE DE SERVICIOS

LAS ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS POR EL PROVEEDOR SE REGISTRARÁN EN UNA BITÁCORA Y LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REVISARÁ Y FIRMARÁ LA MISMA, ASÍ MISMO LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DEBERÁ ANEXAR EL REPORTE DE ACTIVIDADES SEMANALES QUE DEBERÁ CONTENER FOTOGRAFÍA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD EN LO ASENTADO EN LA BITÁCORA O EN EL REPORTE SEMANAL DE ACTIVIDADES, SE INDICARÁ POR ESCRITO LAS CAUSAS DE LA MISMA. EN CASO NECESARIO SE FIJARÁ UNA FECHA PARA CELEBRAR UNA JUNTA DE ACLARACIÓN CON EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS.

EL PRESTADOR DE "EL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR ESTE REPORTE, ANTE LA "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN DE "EL SERVICIO", ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE FÁCTURAS Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE "EL SERVICIO".

E) SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS

LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS SE TENDRÁN POR NO RECIBIDOS Y EL PROVEEDOR CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE 3 (TRES) HORAS PARA SUSTITUIRLOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE LO CONTRARIO SERÁ APLICABLE LA PENNA CONVENCIONAL ESTIPULADA.

F) FORMA Y LUGAR DE PAGO

LOS PAGOS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS, EN MONEDA NACIONAL, A MÁS TARDAR A LOS VEINTE (20) DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DEL REGISTRO DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC), CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO. "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENVIAR LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS Y ARCHIVOS XML, AL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL CORREO ELECTRÓNICO SIGUIENTE, Y CONFIRMAR DE RECIBIDO LAS MISMAS:

SGUZMANC750731@GMAIL.COM

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO Y PRESENTARLA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, JUNTO CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, NOTA DE REMISIÓN, CON LA QUE SE ACREDITARÁ LA FECHA Y HORA DEL SERVICIO DEBIDAMENTE PRESTADO, Y SE ASENTARÁ LA MENCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y SE ASENTARÁ EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL MISMO.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES:

A NOMBRE DE:	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DOMICILIO FISCAL:	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P.06000
R.F.C.	GDF9712054NA

I. MODIFICACIONES AL CONTRATO

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



[Handwritten signature]

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NO PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE LOS **SERVICIOS** SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL **CONTRATO** VIGENTE CELEBRADO CON EL **PROVEEDOR**, RESPECTIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y LAS DEMÁS CONDICIONES DE LOS **SERVICIOS** SEA IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA **LEY**.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL **CONTRATO** DEBERÁ ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO MODIFICATORIO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINIERON.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL **CONTRATO** POR INCREMENTO DE LOS **SERVICIOS**, EL **PROVEEDOR**, DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN LAS MODIFICACIONES AL **CONTRATO** QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DEL **PROVEEDOR**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA LOS **ENTES PÚBLICOS** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

II. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO**, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL **CONTRATO** CELEBRADO CON EL **PROVEEDOR**, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DE DARSE EL CASO, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, COMUNICARÁ AL **PROVEEDOR** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA, O BIEN, SE NOTIFICARÁ EN LO INMEDIATO POSIBLE, EN CASO FORTUITO O CASO DE FUERZA MAYOR.

III. RESCISIÓN DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 42 DE LA **LEY**, 63, 64 65 Y 68 DE SU **REGLAMENTO**, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PODRÁN, RESPECTIVAMENTE, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL **CONTRATO** QUE AL EFECTO HUBIEREN CELEBRADO CON EL **PROVEEDOR** Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RESPECTIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL AL **PROVEEDOR**.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA FORMA Y TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTES CITADAS.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** ACREDITE QUE EL **PROVEEDOR** NO CUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, RESPECTO AL **CONTRATO** QUE CORRESPONDA, PODRÁ **RESCINDIR** EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

IV. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO**, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PODRÁ SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE EL **CONTRATO**, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. DE DARSE EL CASO, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** COMUNICARÁ AL **PROVEEDOR** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA, O BIEN, SE NOTIFICARÁ EN LO INMEDIATO POSIBLE, EN CASO FORTUITO O CASO DE FUERZA MAYOR.

V. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

EL **PROVEEDOR** RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN EL SUMINISTRO DE LOS **SERVICIOS**, POR LO QUE, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

EL **PROVEEDOR** ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS **SERVICIOS**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, EL **PROVEEDOR** EXIME EXPRESAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS**, EN VIRTUD DEL **CONTRATO** CELEBRADO PARA CADA CASO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO RECIBAN UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DEL **PROVEEDOR**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A LOS **ENTES PÚBLICOS**, EL **PROVEEDOR** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL.

VI. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **LEY** Y NUMERAL 5.5.5, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **CIRCULAR UNO 2024**, LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTORICO CELEBRARÁ Y FORMALIZARÁ, RESPECTIVAMENTE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EL **CONTRATO** DE PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** REQUERIDOS PARA CADA UNO DE ÉSTAS, Y CUYA EJECUCIÓN, PAGO Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE ÉSTAS, EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

VII. CESIÓN DE DERECHOS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA **LEY**, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 2

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a nombre y representación de: (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IR-ACH-002-2026

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: ALCALDÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
No. DE FOLIO MERCANTIL FECHA DE INSCRIPCIÓN


RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo Necesario
(Firma/Cargo)

NOTA: EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA ANOTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE NACIMIENTO.



ANEXO 3

OBLIGACIONES FISCALES

Ciudad de México, a 00 ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO.LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En cumplimiento al segundo párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales señaladas por el **CFCDMX**, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
Impuesto Predial		
Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles		
Impuesto de Nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto por la presentación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en los siguientes supuestos:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
La causación de las contribuciones es menor a cinco años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Código Fiscal de la Ciudad de México, por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya adoptado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Atentamente:

Nombre, denominación o razón social:	
Nombre del REPRESENTANTE:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro federal de contribuyentes:	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR SUJETO A OBLIGACIONES FISCALES

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que (Nombre del LICITANTE) no está sujeta a las obligaciones fiscales que se relacionan a continuación, por los motivos y causas que para cada caso se indican:

Concepto	Razón por la que No Aplica
Impuesto Predial	
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	
Impuesto sobre Nómina	
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje	
Derechos por el Suministro de Agua	

Al mismo tiempo, manifiesto que me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales en _____, entidad federativa que me corresponde

Para acreditar lo anterior, se presentan las _____ respectivas.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 5

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que (Nombre del LICITANTE) cuento con la infraestructura necesaria, experiencia profesional, capacidad técnica, material y de respuesta inmediata, financiera y legal suficiente, que le permite cumplir con los requerimientos necesarios que se deriven del presente procedimiento, utilizando para ello todos sus recursos materiales, técnicos y humanos, para la prestación del servicio presente procedimiento de LICITACIÓN Publica Nacional

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 6

MANIFESTACIÓN DE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mis facultades como **REPRESENTANTE** de (Nombre del **LICITANTE**), no me han sido modificadas o revocadas.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que (NOMBRE DEL LICITANTE) no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establecen los artículos 39 de la **LADF**, así como tampoco en lo contemplado en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y de la Ley General de Responsabilidades administrativas. Asimismo, no se encuentra en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 8

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.


(Nombre de la Persona Física), en relación con lo señalado en el artículo 49 fracción XV de la LRACDMX, manifiesto bajo protesta de decir verdad mi condición y/o la de los socios o accionistas respecto a los siguientes supuestos:

SUPUESTO	SI	NO
Desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público		
Desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE



NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 9

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares de (nombre de la persona física o moral LICITANTE), no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas:

- Dr. Carlos Cervantes Godoy, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico.
- Ing. Ramón Morales Zepeda, Director Ejecutivo de Planeación, Preservación; Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico
- Lic. Arturo Michelet Hernández Flores, Director de Administración y Finanzas en la Autoridad del Centro Histórico.
- C. Sandra Guzmán Cabrera, Jefa de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 10

MANIFIESTO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe, con el carácter de **REPRESENTANTE** de la empresa denominada: _____, con relación al presente procedimiento manifiesto bajo protesta de decir verdad, el siguiente **domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones**, dentro de la Ciudad de México.

Asimismo, la (s) persona (s) autorizada (s) para ese efecto son:

Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del **LICITANTE** se encuentre fuera de la Ciudad de México.


En caso de que no aplique deberá requisitar el formato y señalar "**no aplica**".

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 11

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado (NOMBRE del LICITANTE) tendré la calidad de patrón, respecto del personal que utilice para la prestación del servicio-objeto del presente procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, por lo que la **CONVOCANTE** no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones y responsabilidades que tenga con respecto a sus trabajadores. en caso de controversia laboral con alguno o varios de sus trabajadores, por lo que (NOMBRE del LICITANTE) asumiré totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a mi personal.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE



NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 12

MANIFESTACIÓN DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL REALIZAR PRESTACION DEL SERVICIO, VIOLE DERECHOS DE AUTOR.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

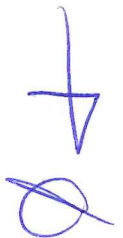
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que (Nombre LICITANTE), en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al realizar la prestación de los servicios de mantenimiento a la infraestructura del espacio público en plazas, parques, calles, jardines, corredores peatonales y semipeatonales del Centro Histórico de la Ciudad de México, violen derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para el Gobierno de la Ciudad de México.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 13

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que (Nombre del LICITANTE) conozco el contenido que conforman las **BASES** de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, incluyendo sus anexos, así como del acta derivada de la junta de aclaraciones del presente procedimiento, asimismo acepto participar conforme a ésta, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, de igual manera para los efectos que surjan en caso de resultar adjudicado.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 14

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicada, (Nombre del LICITANTE) no cederé ni subcontrataré ni total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de conformidad con el artículo 61 primer párrafo de la LADF.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en representación de (nombre de la persona física o moral LICITANTE) me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE

R F C DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 16

MANIFESTACIÓN DE AUTORIZACIÓN A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

Ciudad de México, a ... de 2026

**LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que (Nombre del LICITANTE) autorizo a la **CONVOCANTE** a verificar ante las instancias correspondientes, la veracidad de los documentos presentados en este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 17

MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que (**Nombre del LICITANTE**) cambie de domicilio fiscal, esto será notificado a la **CONVOCANTE** dentro de los 15 días naturales posteriores a dicho cambio, y señalaré oportunamente el nuevo domicilio, así como el número (s) telefónico (s) correspondiente (s).

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 18

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LADF.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

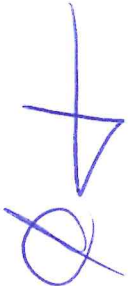
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en representación (Nombre del LICITANTE) conozco el contenido del artículo **77 de la LADF** y del numeral 21 de las **BASES** Verificación del procedimiento de contratación.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 19

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Grado de Integración Nacional que la prestación de los servicios o en su caso los bienes (NOMBRE DEL LICITANTE) en este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL corresponde a un __% (_____ por ciento), con país de origen _____, lo anterior de conformidad con lo establecido en la **LADF** y **RLADF**, así como los "Lineamientos para la que de conformidad con el artículo 30 fracción I de la **LADF** y el Acuerdo por el que se dan a conocer los "Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional", así como los "Criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de mayo de 2019, los servicios ofertados cumplen por lo menos con el 50% (cincuenta por ciento) de integración o contenido nacional, el que será determinado conforme a la fórmula establecida en el Lineamiento Décimo Primero".

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 20

MANIFESTACIÓN SOBRE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe, con el carácter de REPRESENTANTE de (NOMBRE DEL LICITANTE) con relación a este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que vigencia del contrato abierto será a partir del día siguiente de notificación del fallo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis , o hasta agotar el monto máximo establecido, precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para la CONVOCANTE y obligatorio para el LICITANTE.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 21

MANIFESTACIÓN PLAZO DE LOS SERVICIOS

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe, con el carácter de REPRESENTANTE de (NOMBRE DEL LICITANTE) con relación a este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, el plazo de los servicios será a partir **día siguiente de la notificación del fallo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis.**

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 22

MANIFESTACIÓN DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN SU CASO DE LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN EL INMUEBLE DE LA CONVOCANTE EN LOS HORARIOS Y CONDICIONES SEÑALADAS

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado la prestación de los servicios será en la que el Administrador del Contrato le indique y que en su caso la entrega de los bienes será **LAB DESTINO (Libre Abordo Destino)**, y en el domicilio de la **CONVOCANTE** ubicado en calle de República de Argentina número 8, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México y/o en lugares que se designen para tal efecto (previa notificación al proveedor de los bienes 48 horas antes del inicio de cada evento, mediante correo electrónico, mensaje de texto y/o llamada telefónica), en el horario y fecha que se notifique para cada evento de que se trate, dentro del plazo comprendido a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026, debiendo recabar la firma de acuse de recibido por persona autorizada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 23

MANIFESTACIÓN RELATIVO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe, con el carácter de REPRESENTANTE de (NOMBRE DEL LICITANTE) con relación a este procedimiento de contratación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado los servicio de mantenimiento a la imagen urbana e infraestructura del espacio público en plazas, parques, calles, jardines, corredores peatonales y semipeatonales y áreas verdes del centro histórico de la Ciudad de México y/o los lugares que se indiquen dentro del perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, y cuando sea necesario horario nocturno de 22:00 a 5:00 horas y sábado de 018:00 a 12:00 horas , de conformidad con el ANEXO 1 de estas bases. La CONVOCANTE a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, en coordinación con el LICITANTE adjudicado, determinarán sobre la ejecución de los servicios, conforme a lo establecido en el ANEXO 1.

Asimismo, La CONVOCANTE a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y la Dirección de Administración y Finanzas y/o persona autorizada que para tal efecto designe, administrará los servicios contratados y será la responsable de la autorización de los mismos, así como de su validación conforme a las descripciones y especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1 de estas bases. Para lo cual el LICITANTE adjudicado deberá presentar para su autorización ante la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, un Programa de Trabajo atendiendo a los recorridos y vista in situ para la correcta ejecución de los servicios, de acuerdo a las necesidades inmediatas que indique la CONVOCANTE.

El LICITANTE adjudicado se obliga a proporcionar el servicio con personal que tenga la capacidad, conocimiento y profesionalismo para dar cumplimiento al servicio objeto del presente contrato, sin que tal circunstancia implique un costo extra para la CONVOCANTE. De igual forma El LICITANTE adjudicado deberá contar con el equipo y herramienta necesaria para realizar el servicio

El LICITANTE adjudicado, al término de cada servicio realizado, deberá dejar limpia el área de trabajo, así como despejada y libre de escombros, polvo, sobrantes de materiales, herramienta, etc.

Finalmente, el LICITANTE adjudicado deberá presentar un informe al término de la ejecución de los servicios a la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, que incluya el levantamiento físico de los servicios y archivo fotográfico.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE
R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 24

MANIFIESTO VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe, con el carácter de REPRESENTANTE de (NOMBRE DEL LICITANTE) con relación a este procedimiento de contratación manifiesto bajo protesta de decir verdad que, conoce y acepta que la **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y/o persona autorizada que para tal efecto designe, verificará; a fin de comprobar que se cumplan las especificaciones técnicas y calidad solicitadas, conforme a lo establecido en el ANEXO 1.

Si la **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y/o persona autorizada que para tal efecto designe, llegara a detectar alguna irregularidad por parte del **LICITANTE** adjudicado en cuanto a la c contraídas en el contrato que se derive, así como de las características, especificaciones, términos y condiciones establecidas, lo notificará inmediatamente de manera verbal, correo electrónico o mensaje de texto o por escrito a **LICITANTE** adjudicado, a fin de que proceda a su inmediata corrección, a satisfacción de la **CONVOCANTE**, sin costo adicional para éste, aplicándose las penas convencionales que correspondan.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 25

MANIFIESTO SOBRE RESPONSABILIDAD EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE SEA NECESARIO

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe, con el carácter de REPRESENTANTE de (NOMBRE DEL LICITANTE) con relación a este procedimiento de contratación manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que sea necesario para el traslado del personal, equipo y materiales necesarios para realizar los servicios de mantenimiento a la infraestructura del espacio público en plazas, parques, calles, jardines, corredores peatonales y semipeatonales del Centro Histórico de la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO 1**, sin costo adicional para la **CONVOCANTE**

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE



República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 26

MANIFESTACIÓN LA RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS MAL REALIZADOS

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe, con el carácter de **REPRESENTANTE** de (NOMBRE DEL LICITANTE) con relación a este procedimiento de contratación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, conoce y acepta que la **CONVOCANTE** a través de la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, y/o persona autorizada que para tal efecto designe, hará la reclamación de los servicios mal realizados, derivadas de defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los propios servicios, conforme a lo establecido en el ANEXO 1, por lo que el **LICITANTE** adjudicado se obliga a rehacer los mismos, según sea el caso, sin costo adicional y entera satisfacción de la **CONVOCANTE** través de la Jefatura de Unidad de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, dentro de un plazo de 12 horas, dicho plazo se contará a partir de la notificación al **LICITANTE** adjudicado por correo electrónico o mensaje de texto o por escrito a través del servidor público facultado por la Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico. lo anterior considerando lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE**

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO 27

MANIFESTACIÓN SOBRE LAS REPARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CÁTALOGO DE CONCEPTOS

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.


El que suscribe, con el carácter de REPRESENTANTE de (NOMBRE DEL LICITANTE) con relación a este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de que alguna reparación solicitada no se encuentre en el catálogo de conceptos, **LICITANTE** se compromete a presentar presupuesto para su autorización a la Dirección Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico, antes de realizar cualquier servicio adicional correspondiente a los conceptos no previstos el **ANEXO 1**.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE

R.F.C. DEL LICITANTE

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 28
INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO

1. REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

1.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI), deberán reunir los requisitos con base en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 112, fracción IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y 32, fracción III, segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Regla Correspondiente a la Impresión y Expedición de Comprobantes Fiscales de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

1.2 Los Comprobantes Fiscales Digitales deberán expedirse a:

NOMBRE: Gobierno de la Ciudad de México / Autoridad del Centro Histórico

R.F.C.: GDF9712054NA

DOMICILIO FISCAL: Av. Fray Servando Teresa de Mier 77 Centro área 1 C.P. 06000 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

2. PROCEDIMIENTO PARA REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA.

A) Ingresar a la página web:

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

B) Una vez estando en la página web:

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

C) Deberá anotar los datos que le solicitan, mismos que se encuentran en su estado de cuenta bancario al cual se haría el pago.

D) En el recuadro de nombre, supervisor y cargo de la dependencia ingresa lo siguiente:

Nombre de la Dependencia: **Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México**

Supervisor de la dependencia: **Lic. Arturo Michelet Hernández Flores**

Cargo del supervisor de la dependencia: **Director de Administración y Finanzas.**

E) Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el LICITANTE tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que deberá presentar en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Calle República de Argentina número 8, Colonia Centro Histórico, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y presentar copia del último estado de cuenta bancaria y copia de la Constancia de situación fiscal.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO, NO SE PODRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

ANEXO 29

FORMATO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE ____ (2) (_____ M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR ____ (3)_____ CON DOMICILIO FISCAL EN ____ (4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA ____ (5)_____ O ____ (6)_____, ____ (7)_____, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE ____ (8)_____, TENIENDO POR OBJETO ____ (9)_____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ____ (10)_____, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.
(FIN DE TEXTO).


- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- (4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.
- (5) TIPO DE CONCURSO.
- (6) CLAVE DE CONCURSO.
- (7) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- (8) ÁREA CONVOCANTE
- (9) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO
- (10) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTE FIANZA ÉSTA DEBERÁ CONTENER CON PRECISIÓN EL NÚMERO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADEMÁS EN EL TEXTO DE LA FIANZA DEBERÁN TRANSCRIBIRSE LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 178, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONOCIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE ESTA MISMA LEY"

"LA FIANZA DE GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A



República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 30

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR___ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA___, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES_____CON DOMICILIO FISCAL EN: ___CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL___, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO ___ DE FECHA___CON UN IMPORTE DE: \$___ CON NÚMERO Y LETRA___, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL___ RELATIVO A:___OBJETO DEL CONTRATO___, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, REPRESENTADA POR EL___ EN SU CARÁCTER DE ___ Y POR LA OTRA PARTE___NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA___, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL_____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA_____EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "LA AUTORIDAD"; E) "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 178, 179, 279, 280, 282, 283, Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO A "EL PROVEEDOR" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTE FIANZA ÉSTA DEBERÁ CONTENER CON PRECISIÓN EL NÚMERO DE ESTE CONTRATO, ADEMÁS EN EL TEXTO DE LA FIANZA DEBERÁN TRANSCRIBIRSE LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 178, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y OTORGA SU CONOCIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE ESTA MISMA LEY"

"LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A

República de Argentina 8, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
Teléfono 55-8957-1100 Ext. 305



ANEXO 31

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA

LICITANTE	NOMBRE DEL LICITANTE o su REPRESENTANTE	Domicilio y Teléfono en la Ciudad de México	
		Calle y Número	
		Col., Alcaldía.	
		C.P.	
		Teléfono(s)	
		Correo Electrónico	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

24

ANEXO 32

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Partida	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
Única	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Servicio	1		
			Subtotal		
			IVA		
			Total		

DESCRIPCIÓN	HORARIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
TURNO MATUTINO	de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas,	JORNADA	
TURNO VESPERTINO	de lunes a viernes de 14:00 a 22:00 horas	JORNADA	
TURNO NOCTURNO	de lunes a viernes 22:00 a 05:00 horas	JORNADA	

(ANOTAR CON LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA).

Deberá incluir:

- Indicar el número y nombre de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- Deberá ser dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, Lic. Arturo Michelet Hernández Flores.
- Deberá estar en hoja membretada.
- Descripción de los servicios ofertados en la partida única, mismos que deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO 1, número de partida, consecutivo, descripción de los servicios, cantidad, unidad de medida, precio unitario, costo de mano más refacciones, subtotal por la partida única, total e IVA de la propuesta.
- Importes, expresados en moneda nacional (pesos mexicanos) considerando únicamente dos decimales para su cálculo (redondeo).
- Indicar que los precios serán fijos hasta la terminación del contrato. (colocar la fecha de la vigencia del contrato).
- Aceptación de todas las condiciones, términos y especificaciones señaladas en el ANEXO I, ANEXO TÉCNICO
- Indicar la aceptación de las condiciones de pago, conforme al plazo y procedimiento establecido por la CONVOCANTE. (indicar los plazos)
- Aceptación de pago en moneda nacional y conforme al ANEXO I, ANEXO TÉCNICO.
- La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica.
- La propuesta económica deberá indicar el tiempo de vigencia de la misma (90 días)
- Deberá indicar el grado de integración nacional de los bienes o servicios.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-ACH-001-2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y ÁREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- Deberá indicar la estratificación en la que se encuentra la empresa (micro, pequeña o mediana empresa).
- La propuesta económica para la partida única será el resultado de la suma de los todos los servicios ofertados que integran dicha partida.
- La aceptación del pago dentro de los veinte días hábiles.
- } Periodo de garantía
- Entregar en medio electrónico editable (USB) la propuesta económica en hojas de cálculo, para mejor conducción, sin que su incumplimiento sea causa de descalificación.)
- Periodo de Plazo de entrega de los bienes y/o prestación de servicios.
- Original y copia simple de la Garantía relativa al Sostentamiento de la Propuesta, solicitada en el numeral 4.1. de las presentes BASES, sin perforaciones, mutilaciones, tachaduras o enmendaduras pudiendo ser superior del monto máximo a ejercer en la presente Licitación, sin que sea motivo de descalificación.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL
LICITANTE O REPRESENTANTE
R.F.C. DEL LICITANTE**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLAN

ANEXO 33

FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Ciudad de México, a ... de 2026

LIC. ARTURO MICHELET HERNÁNDEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la LADF que a la letra dice: "Se comunicará a los LICITANTES que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área convocante, lo cual podrán efectuar siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral LICITANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y/o Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la CONVOCANTE, a efecto de que los LICITANTES presenten precios más bajos en términos porcentuales para los servicios objeto del presente procedimiento.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	
PERSONA FÍSICA O MORAL:	
DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A. DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ORIGINALMENTE	RONDA 1		RONDA 2		RONDA 3		RONDA 4		RONDA 5		*PRECIO DEFINITIVO
			%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	%	PRECIO	
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PLAZAS, PARQUES, CALLES, JARDINES, CORREDORES PEATONALES Y SEMIPEATONALES Y AREAS VERDES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.												

***ANOTAR EL PRECIO DEFINITIVO OFRECIDO POR EL LICITANTE QUE SUSCRIBE EL PRESENTE FORMATO.**

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO

NOMBRE DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE

FIRMA Y FECHA

R F C DEL LICITANTE

CLÁUSULA: EN CASO DE QUE LA PRESENTE PROPUESTA SEA LA DEL PRECIO DEFINITIVO MÁS BAJO OFRECIDO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDOS Y COMO CONSECUENCIA RESULTE ADJUDICADA, EL LICITANTE SE COMPROMETE AL SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CONFORME AL (LOS) DESCUENTO (S) ESTIPULADO (S) POR SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO. ASIMISMO, EL PORCENTAJE FINAL DE DESCUENTO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL A LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE CONFORMA LA PARTIDA.

